



APUNTES CRÍTICOS SOBRE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

**Desarrollo,
modernización
y dialéctica**





Director General
Pablo Bernardo Hernández Jaime

Consejo Editorial
Betzy Bravo García
Miguel Alejandro Pérez Alvarado
Gladis Eunice Mejía Solís
Alan Luna Mojica

Diseño
Gabriela de la Cruz

Autores
Ollin Yoliztli Vázquez Huerta
Ehécatl Lázaro Méndez
Pablo Bernardo Hernández Jaime
Jenny Victoria Acosta Vázquez

Apuntes Críticos sobre Economía y Sociedad ACES®. Mayo de 2024. Vol. 2, No 10. Revista cuatrimestral. Editor Responsable: Pablo Bernardo Hernández Jaime. Reserva otorgada por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2023-081514355900-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: en trámite. Domicilio de la Publicación: Napoleón 54, col. Moderna, Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03510. E-mail: cemees.central@gmail.com. Se imprime en Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales A. C. Napoleón 54, col. Moderna, Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03510 Distribución: Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales A. C. Napoleón 54, col. Moderna, Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03510. Las opiniones vertidas en las colaboraciones son responsabilidad de sus autores.

6

Productividad,
especialización
comercial y
desarrollo
económico

con

La modernización
China, una perspectiva
histórica

26



Materialismo
dialéctico y
psicología

36

íntenido

57

El bien y el mal en **Principios**
de la filosofía del derecho de
G.W.F. Hegel



editorial

Presentamos el décimo número de la revista Apuntes Críticos sobre Economía y Sociedad (ACES), publicación cuatrimestral de análisis y divulgación marxista del Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales (CEMEES).

El presente número contiene cuatro trabajos de temática diversa donde se abordan cuestiones de desarrollo económico, productividad, especialización y modernización, pero también se incluyen algunas reflexiones sobre la significación del bien y el mal en la filosofía hegeliana del derecho o la relación entre materialismo dialéctico y psicología.

El primer texto, de la economista Ollin Vázquez, se titula *Productividad, especialización comercial y desarrollo económico*. El documento trata de mostrar en detalle cómo se ha modificado el paradigma del desarrollo económico centrado en el sector manufacturero, poniendo de relieve la importancia que tiene, sobre el desarrollo económico, la inserción de las empresas nacionales en eslabones de las cadenas globales de valor, así como su relación con las empresas multinacionales. El análisis evidencia, entre otras cosas, la necesidad de la participación del Estado en el desarrollo económico.

4

El segundo trabajo, del internacionalista Ehécatl Lázaro y cuyo título es *La modernización china: una perspectiva histórica*, analiza los pormenores y significación de la llamada modernización con características chinas. Al respecto, nos aclara que este término se ha convertido en uno de los principales conceptos del discurso de la República Popular China, y que su centralidad es tal que forma parte de los objetivos que el Partido Comunista de China busca alcanzar en 2049. Esta modernización particular sería la base no solo para comprender procesos económicos, sociales y políticos internos, sino también para entender la relación de China con el mundo. En este artículo se profundiza en la dimensión histórica de la modernización socialista de China.

El tercer documento, del sociólogo Pablo Hernández, como indica el título, aborda la relación entre *Materialismo dialéctico y psicología*, argumentando por qué, desde los fundamentos filosóficos del marxismo, se infiere la necesidad de hacer un estudio científico de la formación evolutiva, histórica y biográfica de la conciencia humana, incluyendo todos sus procesos psicológicos. Tal necesidad surge de la postura filosófica particular del marxismo, que no tiene respuestas prefabricadas para los fenómenos de la realidad, sino que impone a las personas a buscar el conocimiento del mundo en los fenómenos mismos, obligándonos por tanto a desarrollar las ciencias cognitivas en caso de que tengamos la intención de conocer verdaderamente la formación de la conciencia humana.

El cuarto texto, titulado *El bien y el mal en Principios de la filosofía del derecho de G. W. F. Hegel*, a cargo de la filósofa Jenny Acosta, está enfocado, precisamente, en las reflexiones que el filósofo alemán realiza en torno al bien y al mal en la sociedad. La intención principal del texto es mostrar que Hegel es un filósofo de la vida y lo concreto, cuyas reflexiones sobre el bien y el mal no se encaminan a una utopía realizada e inmejorable, sino a mostrar la libertad como un proceso que se realiza en la contradicción y que alcanza cada vez mejores estándares para la configuración y realización de la vida social e individual.



6

Productividad, especialización comercial **y desarrollo** económico

• Ollin Yoliztli Vázquez Huerta •

La economía mexicana, de acuerdo con datos del INEGI, ha tenido una trayectoria penosa al menos en los últimos doce años. De 2009 a 2021, la tasa de crecimiento del PIB en promedio fue de 1.8% y la tasa de crecimiento del PIB per cápita, de 0.3%. La productividad ha evolucionado de manera similar, de 1991 hasta 2020 tuvo una tasa de crecimiento promedio anual de -0.45%, muy parecida a la de las industrias manufactureras (-0.41%). A nivel sectorial, el sector primario tuvo una tasa de crecimiento promedio anual de 0.96%, el secundario de -0.73% y el terciario de -0.44%. Estos indicadores se han traducido en altos porcentajes de la población que labora en el sector informal, quienes se ven orillados a eso a causa de la falta de empleos formales bien remunerados por el estancamiento económico. Sin embargo, hay países como China, Japón, Singapur, Corea del

Sur, entre otros, que han logrado tener altas tasas de crecimiento del PIB y de productividad, a pesar de que no son del “norte global”. Ante este panorama desalentador, es pertinente cuestionarse ¿qué se puede hacer para alcanzar los niveles de desarrollo de países como los que se mencionaron? Éstos, en particular China, han llevado a cabo una política industrial activa por parte del Estado. Para tener una idea más clara de las acciones que se deben tomar para cambiar el rumbo de la economía, es importante que primero se conozca cómo se ha ido conformando la producción a nivel mundial, cuáles son las ventajas y desventajas que ofrece este patrón de desarrollo y cuáles son los mecanismos posibles a través de los cuales el Estado puede intervenir en la producción en el marco capitalista.

El objetivo de este ensayo es mostrar cómo ha cambiado el paradigma del desarrollo económico centrado en el sector manufacturero en general, al estilo kaldoriano, para poner en el centro del análisis la inserción productiva en eslabones de las Cadenas Globales de Valor (CGV). Esta forma de ver la producción y el desarrollo, además de identificar las actividades productivas prioritarias para los países que buscan desarrollarse, hace énfasis en las relaciones que se establecen en la producción entre las empresas nacionales (EN) y las empresas multinacionales (EMN) o empresas trasnacionales (ET). La forma que adquieren estas relaciones repercute en el desarrollo o estancamiento del país de que se trate. Un elemento que es fundamental para que las relaciones entre EMN o ET y EN no se tornen perjudiciales para el país de acogida, es que el Estado tome un papel activo en el desarrollo de políticas que impulsen al sector industrial.

El documento estará conformado por cuatro partes. En primer lugar, se mostrará la importancia del sector manufacturero en el desarrollo económico del país. En segundo lugar, se evidenciará que esta manera muy general de plantear el problema (en términos tan amplios como “manufactura” y “desarrollo”) es poco útil para proponer un patrón de desarrollo para el país, puesto que no contempla la configuración de la producción, a raíz de la profundización de la división del trabajo, en CGV. En tercer lugar, dado este marco de las CGV, se expondrá la importancia que adquieren las relaciones que se establecen entre

las EN y EMN o ET en el desarrollo económico de los países, y bajo qué condiciones son benéficas o perjudiciales, al grado de que pueden generar estancamiento y desindustrialización. En cuarto lugar, se pondrá de manifiesto la relevancia que adquiere la intervención del Estado para que dichas relaciones se tornen beneficiosas para el desarrollo económico en el país. Finalmente, se darán las conclusiones.

El papel del sector manufacturero en el desarrollo económico.

El desarrollo económico, de acuerdo con Kuznets (1958), es el crecimiento sostenido de la magnitud económica de una nación y es medido, generalmente, por el PIB o el PIB per cápita. Varios autores como Ros (2013) y Narula y Drifford (2011) coinciden en que, dadas ciertas regularidades de las investigaciones empíricas, un determinante fundamental del crecimiento económico prolongado es la productividad. En este sentido, si se quiere indagar en los determinantes del desarrollo económico, hay que remitirse a los principales determinantes de la productividad. De acuerdo con Ros (2013), los principales





determinantes de la tasa de crecimiento de la productividad son: la tasa de crecimiento de la eficacia de la acumulación, que es el inverso de la porción del PIB que es capital (PIB/k) y que en el largo plazo tiende a ser estable; y la tasa de crecimiento de la densidad de capital, que hace referencia al capital fijo por trabajador (k/L). Además de la acumulación de capital físico, otras cuestiones que también influyen en la productividad son lo que Ros (2013) denominaba como determinantes próximos del crecimiento económico, que son la acumulación de capital humano y el progreso técnico, pues son éstos los que intervienen en la eficiencia con que se emplea el capital fijo por la fuerza de trabajo.

Tomando en consideración la teoría kaldoriana, las actividades realizadas en el sector manufacturero son las que más estimulan el crecimiento de la productividad. Kaldor (1984) llegó a esta conclusión a través de identificar ciertas regularidades empíricas en el comportamiento del sector secundario. En particular, encontró que este sector tiene un crecimiento más alto que el de los otros dos sectores, ofrece mayores oportunidades de crear economías de escala y permite una mayor acumulación de capital porque necesita de una mayor in-

tensidad de capital para llevar a cabo los procesos productivos, lo que a su vez se traduce en una mayor proliferación del progreso tecnológico (Kaldor, 1984). Adam Smith atribuía el aumento de la productividad a la profundización de la división del trabajo, que se traduce en una mayor especialización de los procesos productivos. En la manufactura, más que en los servicios, es posible dividir el proceso productivo en actividades cada vez más sencillas; prueba de ello son las CGV. El crecimiento del sector manufacturero permite pasar de un estado de “inmadurez” económica a la “madurez”, que hace referencia a un estado de la economía donde el PIB per cápita es el mismo en todos los sectores; el manufacturero tiene la capacidad de absorber una mayor cantidad de mano de obra que, por simple aritmética, disminuye la población ocupada del resto de sectores y, consecuentemente, aumenta la productividad en ellos. Además, el sector manufacturero puede contagiar sus técnicas de producción al resto de sectores y aumentar su producto vía el estímulo de la demanda, pues el aumento de la productividad del trabajo del sector manufacturero aumentaría el nivel de consumo de los trabajadores (Kaldor, 1984). De esto se desprende que el crecimiento de un país se explica por el dinamismo que tiene su sector manufacturero. En este sentido, si un país aspira a desarrollarse debe aumentar su productividad y, por tanto, especializarse en el sector que más la hace crecer, es decir, el sector manufacturero.

Antes de continuar es necesario hacer la acotación de que, a pesar de que podría parecer evidente que el sector manufacturero tiene la capacidad de impulsar al resto de sectores, no todos lo consideran así. De hecho, hay quienes sostienen que estamos en una era post-industrial, donde la manufactura ya no es el motor del crecimiento económico; de esta suerte es que se cree que los países subdesarrollados pueden saltarse la industrialización, apostándole todo a los servicios. Sin embargo, tomar la vía de desarrollo poniendo énfasis en los servicios traería dos consecuencias graves, a saber: (i) la productividad de la economía no tendría posibilidades de crecer tanto porque la misma naturaleza de los servicios no lo permite, como sí lo hacen las actividades del sector manufacturero; y (ii) la balanza de pagos se vería deteriorada porque tendrían que importarse todos los productos manufacturados, para lo cual se requiere una gran cantidad de divisas, mismas que no se pueden obtener de la exportación de servicios

porque su naturaleza no los hace exportables (Chang, 2010). Esto tiene consecuencias importantes en la medida en que pinta la ruta que deben seguir los países más atrasados para alcanzar el desarrollo, pues con base en ese criterio decidirán poner énfasis en el sector manufacturero o en el sector servicios.

Por los argumentos ya vertidos, consideramos que el sector manufacturero tiene mayor potencial de impulsar el desarrollo de las economías. Sin embargo, dentro del sector manufacturero hay un sinfín de actividades, las cuales no tienen necesariamente las características que Kaldor enunciaba como potenciadores de la productividad. Por ejemplo, de acuerdo con datos del INEGI, en 2021 la relación activos fijos brutos entre población ocupada total de la rama 3311, que corresponde a la industria básica del hierro y el acero, fue de 5 millones 8 mil 851 pesos; mientras que en la rama 3159, correspondiente a la confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte, es de apenas 51 mil 670 pesos. Esto, necesariamente se refleja en la productividad laboral, pues los trabajadores de la primera rama produjeron 2 millones 32 mil 104 pesos y en la segunda, 196 mil 796. En la primera se hace uso intensivo de capital y en la segunda se hace uso intensivo de mano de obra. A pesar de esto, ambas ramas están registrados en el catálogo del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) como partes de la industria manufacturera. El análisis tan general ha quedado rebasado por la reconfiguración de la producción a nivel mundial en CGV. Con esto no se pretende criticar el análisis de Kaldor, puesto que en su momento no era evidente que la división internacional del trabajo reconfiguraría todo, incluso las teorías en torno al análisis de la actividad económica. De hecho, los conceptos de CGV y red de producción global comenzaron a popularizarse en el análisis económico hasta principios de los 2000. Únicamente se busca hacer evidente que esta forma de analizar es engañosa y no permite aterrizarla en terrenos más prácticos como, por ejemplo, en una propuesta de cómo debe intervenir el Estado para detonar el desarrollo económico de una nación.



La especialización productiva en el marco de las CGV

De acuerdo con Gereffi (2013), desde la década de 1960 las empresas internacionales comenzaron una búsqueda de proveedores deslocalizados del país, donde se encontraba la base principal de operaciones, que pudieran surtir insumos a menores costos. La producción comenzó a hacerse cada vez más social, pues la creación de cualquier producto requería de toda una cadena de empresas participantes, situadas en diversos países, que empleaban a trabajadores de todo el mundo. Así, pues, los países se integraron comercial y productivamente. Esto se profundizó aún más a raíz del aumento de los tratados comerciales entre países en la década de los noventa y a que la especialización conllevó a más especialización.

Entre los años sesenta y setenta, los actores principales de la industria internacional eran grandes ET o EMN, que estaban integradas verticalmente, es decir, que ellas mismas estaban a cargo de la mayor parte del proceso total de producción de un cierto producto. Estas ET y EMN tenían vínculos con los mercados de los países en desarrollo, principalmente los de

América Latina (AL), gracias al modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), donde se buscaba producir para el mercado interno y situar nacionalmente todos los procesos de las cadenas productivas (Gereffi, 2013). Sin embargo, tras el agotamiento del modelo, la crisis de 1982 y la aplicación de políticas neoliberales que liberalizaron los mercados en AL tras el Consenso de Washington, por un lado, y el milagro de Japón y los Tigres Asiáticos, que habían empleado el modelo de Industrialización Orientada a la Exportación (IOE), por otro, el modelo de industrialización vertical quedó obsoleto, mientras la especialización en ciertos segmentos del proceso productivo tomaba relevancia en su forma de CGV.

La reconfiguración de la producción mundial cambió la estrategia de las ET y EMN. Estas grandes empresas tomaron la batuta en la dirección y asignación de los eslabones productivos, siempre en busca de minimizar los costos. En los países como México, por ejemplo, dado su nivel de desarrollo y sus ventajas competitivas, desde los años noventa arribaron grandes ensambladoras para beneficiarse de la mano de obra barata; aunque en los últimos años se han estado reconfigurando las cadenas de suministro (*nearshoring*) y los objetivos de la inversión extranjera han cambiado. Del otro lado de la moneda están los países desarrollados, que se han visto beneficiados porque las ET que invierten en ellos realizan actividades de muy alto valor agregado, como el desarrollo de softwares, inteligencia artificial, tecnología espacial, etc. (Gereffi, 2013). Es decir, las EMN y ET de los países desarrollados ya no tienen que hacerse cargo, como en la vieja forma vertical de producción, de procesos poco rentables o que generan poco valor agregado; en el modelo de las CGV esas actividades son relegadas a empresas menores de los países subdesarrollados.

Este nuevo panorama no se contrapone a la teoría kaldoriana, sino que permite hacer un análisis más concreto y detallado de la realidad. Ya no son, pues, las actividades del sector manufacturero en general las que deben priorizarse, sino aquellas que permiten la apropiación de mayor valor agregado. En este grupo de actividades también se encuentran los servicios intensivos en conocimientos, que forman parte de la producción al mejorar la calidad de los productos, de los procesos productivos y del uso más eficiente de los recursos. En cuanto a

la productividad y sus determinantes, este enfoque permite ver más nítidamente cuáles son las actividades donde se produce mayor valor por trabajador, que son precisamente las actividades intensivas en capital. Se muestra, también, lo erróneo que es vanagloriarse de que México sea exportador número uno de pantallas, cuando sólo se realizan actividades de ensamblaje y el valor que se agrega es mínimo.

La reconfiguración de la producción en CGV permitió la especialización del trabajo y, por lo que ya argumentaba Adam Smith, estimuló los determinantes de la productividad. En este sentido, los países tienen posibilidades de acelerar los procesos de desarrollo, puesto que ya no deben formar la cadena productiva entera, sino únicamente insertarse en la CGV y emprender el escalamiento a procesos cada vez más complejos, donde se crea mayor valor agregado. Esto lo lograron países como China, India, Singapur, Corea del Sur, entre otros, que han mejorado su posición en las CGV, adelantando incluso a países industriales avanzados en términos de rendimientos de las exportaciones. China ha tenido un crecimiento continuo de exportaciones en industrias de alta tecnología. Corea pasó de exportar el hierro en bruto a transformar el hierro de primera calidad en acero de segunda, para luego transformar este acero de segunda en carros de tercera; hoy, sus carros están en todos los mercados, tanto como el salmón noruego o el wiski escocés (Palma, 2019).

Dado este panorama y las condiciones actuales que caracterizan a México y a los países de AL, el reto es identificar las condiciones en que los países y sus empresas nacionales pueden “ascender en las CGV” desde actividades básicas de ensamblaje, donde se emplea mano de obra no calificada y con bajos salarios, hasta formas más avanzadas de suministro de “paquete completo” y “fabricación integrada” (Gereffi, 2013). De acuerdo con Gereffi (2013), existen cuatro posibilidades de mejora económica, que refieren a cuando se pasa de una actividad donde se produce poco valor agregado a otras donde se crea más valor, en las CGV: (i) mejora en el producto o paso a líneas de productos más sofisticados; (ii) mejora de los procesos, que transforma los insumos en productos de forma más eficiente mediante la reorganización del sistema de producción o introduciendo tecnología superior; (iii) mejora funcional, que

implica la adopción de nuevas funciones o su abandono, con el objetivo de aumentar la eficiencia; (iv) mejora de la cadena, donde la empresa se traslada a industrias nuevas, pero generalmente relacionadas con su antigua actividad (Gereffi, 2013).

Las EN, las ET y EMN en el marco de las CGV

La formación de las CGV y la deslocalización productiva puso en el centro de la discusión la relación que se establece entre las ET y EMN¹, y las empresas nacionales del país de acogida. Las dos primeras son empresas con capitales con una larga trayectoria activa en los mercados, que han sorteado las barreras a la entrada en los mercados de sus propios países y han podido amasar una gran cantidad de capital. Las filiales de las EMN y ET matrices, en teoría, tienen cualidades específicas –en cuanto a la tecnología empleada en la producción, las economías de escala que pueden establecer, la intensidad de capital y la inversión en I+D, técnicas de gestión y organización, el conocimiento sobre los mercados, entre otras– que les proporcionan ventajas sobre las empresas nacionales. Su ubicación en diversos países les da, además, un potencial acceso a la información de otras plantas que operan en otras ubicaciones y al conocimiento de “know-how”, al tiempo que les permite tener un conocimiento vasto de cuáles son los mejores proveedores y clientes que les permiten tener mayores rentas, o los mecanismos a través de los cuales pueden realizar arbitraje transfronterizo (Narula & Driffeld, 2011). Es decir, las EMN y ET son muy poderosas y ejercen, en la mayoría de los casos, poder de monopolio u oligopolio en los mercados globales (Chang & Andreoni, 2020).

¿Qué ocurre cuando entran en contacto las grandes ET y EMN con las EN de los países donde están situadas? El enfoque del desarrollismo asistido de la IED tiene origen en el examen de esta relación. De acuerdo con las teorías existentes, se distinguen tres posibilidades: la primera es que se establezcan

1 Se denomina Empresas Multinacionales a aquellas que tienen filiales en varios países, pero que no ofertan de manera coordinada sus productos. Cada EMN toma en cuenta las condiciones del mercado local y se adapta a él. Las operaciones administrativas y la toma de decisiones importantes se realiza desde la empresa matriz. Las Empresas Trasnacionales tienen sedes en varios países, donde cada una tiene la capacidad de decidir con mayor autonomía, cosas como invertir en I+D, adaptar su marketing al mercado local o fabricar productos diferentes a la empresa matriz; la administración de cada sede es descentralizada (Hamilton & Webster, 2009).

relaciones beneficiosas; la segunda es que esto no ocurra porque las EN no tienen la capacidad de integrarse a las CGV por su limitada producción, técnica y aprendizaje; y la tercera es que se establezcan relaciones perjudiciales para las EN por la forma de “gobernanza” que se forma.

De acuerdo con Dunning y Lundan (2008), existen dos mecanismos a través de los cuales pueden beneficiarse las EN de las cualidades ventajosas que poseen las EMN y las ET. A éstos mecanismos se le llaman efectos indirectos. El primero son los “vínculos”, que hacen referencia a las relaciones cliente-proveedor, es decir, vínculos hacia delante y hacia atrás entre EMN o ET y las empresas locales. Una EN que es proveedora de insumos se beneficia de un aumento en la producción de las EMN o ET, puesto que le comprarán más y se verá en la necesidad de aumentar su producción, lo que se traducirá en mayores beneficios, que le darán la posibilidad de ampliar su planta productiva o adquirir mayores bienes de capital y tecnología para mejorar sus procesos productivos. Es decir, pues, que aumentará la productividad de esa empresa local. A la vez, aumentará la competencia en la rama de la industria de la empresa proveedora, puesto que muchas empresas querrán abastecer a la EMN y ET para asegurar sus ventas. Es sabido que la concurrencia entre empresas impulsa el desarrollo técnico y, por tanto, aumenta la productividad. Además, existe la posibilidad de que la EMN o ET transfieran tecnología, conocimiento, información o capacitación de personal a las empresas locales si requieren mejorar la calidad de los insumos para ofrecer un mejor producto.

El segundo, son los *spillovers* tecnológicos y de capital humano. En estos casos, las empresas locales pueden beneficiarse de los efectos demostración





(como la ingeniería en reversa aplicada por China, Japón y Corea), los desbordamientos de conocimientos localizados, la transferencia de empleados capacitados y el aumento de la demanda y oferta educativa especializada (por ejemplo, la Universidad Aeronáutica en Querétaro y otras universidades del Bajío que abastecen a las empresas ubicadas en esa región). Este segundo mecanismo beneficia a empresas que no están vinculadas directamente con las EMN o ET, es decir, que son sus competidoras o se encuentran en las ramas de producción de las empresas proveedoras. Estos últimos mecanismos no se dan intencionalmente y son más difíciles, pues las EMN y ET tienden a proteger sus procesos productivos, conocimientos y avances tecnológicos. Si funcionan estos mecanismos, el país de acogida podrá desarrollarse, pues las empresas locales aumentarán su productividad (Dunning & Lundan, 2008; Narula & Driffeld, 2011).

Estos mecanismos pueden verse coartados por diversas razones. Por ejemplo, que las empresas locales no tengan la capacidad para abastecer la cantidad de insumos que requiere la EMN o ET. Las pequeñas empresas nacionales carecen

de conocimientos o tamaño para generar economías de escala para producir insumos fiables y tampoco cuentan con recursos para invertir en mejoras tecnológicas (Chang & Andreoni, 2020). El problema es que las empresas locales terminan insertándose en eslabones que requieren poca tecnología e infraestructura para producir insumos poco sofisticados y de bajo valor agregado. Esto compromete el aprendizaje futuro y el escalamiento de estas empresas en las CGV, lo que se traduce en un círculo vicioso que perpetúa el rezago de las empresas nacionales y el bajo desarrollo de estas economías de acogida.

Otro elemento que la literatura pone como punto central, es la insuficiente “capacidad de absorción” de las empresas nacionales. Por capacidad de absorción se entiende la capacidad que tiene una economía o empresa de reconocer, asimilar y aplicar nueva información externa, que la traduce en innovación (Cohen & Levinthal, 1990). Aunque las EMN proporcionen a las empresas locales oportunidades para acceder a maquinarias y equipos más avanzados y sofisticados, formas de organización más eficientes y otros elementos generados por los vínculos y las externalidades, eso no implica que las empresas locales puedan aprovechar dichas oportunidades. Esto dependerá de la capacidad que tengan las empresas locales de asimilar e internalizar los conocimientos que se le presentan y transformarlos en mejoras productivas. En concreto, la capacidad de absorción se ve reflejada, a nivel macroeconómico, en infraestructura pública, apertura comercial, calidad institucional y desarrollo del mercado financiero (Kinoshita & Lu, 2006; Kokko, 1994). A nivel microeconómico, en la relación capital por trabajador, inversión en I+D, tamaño de las empresas, calificación de la mano de obra. Otras variables indirectas que pueden medir la capacidad tecnológica de una empresa son el valor agregado de exportación y la cantidad de ventas al extranjero.

La tercera cuestión que impediría que las relaciones que se establecen entre EMN o ET y empresas locales sean beneficiosas, es el tipo de “gobernanza” que ejerce la empresa que tiene más peso en la cadena. La gobernanza es un elemento fundamental en el enfoque de las CGV porque identifica a los actores que tienen el poder de una cadena, generalmente son las EMN y ET, y muestra cómo ellos determinan la distribución de beneficios y riesgos entre quienes

conforman la cadena. De acuerdo con Ha-Joon Chang y Andreoni (2020) las ET son tan poderosas que ejercen su poder oligopólico en los mercados globales de forma estratégica para captar mayor valor agregado, creando barreras de entrada y sometiendo a los proveedores. Existe, por ejemplo, la “situación de rehenes” que se da, generalmente, en las CGV de fabricación de productos de baja tecnología. Allí, las ET se apropián de valor induciendo a los proveedores a aumentar la escala y a mejorar la calidad de los productos, pero una vez comprometidos los recursos, los presionan a bajar los precios. Otra manera de captación de valor es que las ET o EMN controlen las fases de venta al por menor; esto generalmente pasa en las CGV de productos básicos.

Gereffi, Humphrey y Sturgeon (2005) realizaron una tipología de las formas de gobernabilidad y las dividieron en cinco grandes grupos: de mercado, modular, relacional, cautiva y jerárquica. Ésta puede cambiar a medida que una industria evoluciona y madura, e incluso pueden ser distintas entre eslabones de la misma cadena. En general, con excepción de la cautiva, casi todas las formas de gobernanza pueden permitir el escalamiento. Pero si algo es seguro es que todas también pueden restringir el acceso en la CGV (Gereffi, 2013). ¿De qué dependerá? De la debilidad de las empresas nacionales, de qué tan a merced estén de las EMN y ET.

Necesidad de una política industrial activa

El nexo entre la productividad y la política industrial es que la primera es el objetivo de la segunda. En otras palabras, el objetivo de la política industrial es incrementar la productividad, tomando a ésta como una medida de competitividad nacional, que tiene su reflejo en el crecimiento económico y en una participación satisfactoria en el comercio internacional. Quien logra tecnificarse y producir un mayor número de productos en menos unidad de tiempo y con menos factores productivos es más competitivo, puesto que esto le permite disminuir el precio de sus productos y, por tanto, ganar con mayor facilidad los mercados (Chang, Andreoni & Leong, 2013). La política industrial puede entenderse como un “[...] conjunto de políticas estructurales diseñadas para reforzar la eficiencia, la escala y la competitividad internacional de

los sectores industriales nacionales [...]” (Crafts & Hughes, 2013, pág. 1). En general, se pueden distinguir dos formas de política industrial: la horizontal y la selectiva. La primera tiene implicaciones, en mayor medida, a nivel macroeconómico y repercute en todos los sectores y todas las industrias; y la segunda, tiene implicaciones a nivel de empresa, en sectores específicos y es más “invasiva” en las relaciones que se establecen en el mercado. De igual forma, ambas hacen alusión, indirectamente, al incremento de la productividad. De hecho, dado que el sector manufacturero, por sus características intrínsecas, tiende a tener mayor potencial de expansión de la productividad, las políticas de desarrollo de los países suelen concentrarse en dinamizar este sector, poniendo énfasis en incrementar la inversión, la innovación y la adopción de nuevas tecnologías. Siguiendo esta línea, todos los elementos enunciados anteriormente conducen a la conclusión de que es impostergable una política industrial (Crafts & Hughes, 2013).

Sin embargo, entre los economistas existe la discusión de qué tipo de política industrial debe realizarse. Por ejemplo, algunos economistas consideran que la mejor política es aquella que remedia los fallos del mercado e incluso aquellas que van más allá, siempre y cuando no intervengan directamente en el mercado. Es por esto que se prefieren las políticas industriales “horizontales”, es decir, aquellas que “no son selectivas” –como la educación, las regulaciones del mercado de trabajo, la política de tipo de cambio, los impuestos, la infraestructura pública, entre otras– y que dejan intactas a las empresas y la competencia en el mercado. En cambio, hay quienes abogan por una política industrial “selectiva”, que intervenga más en las relaciones entre empresas y en el mercado en general, como obligar las fusiones entre empresas, la creación de monopolios artificiales, el rechazo a dar ciertas patentes, etc. La experiencia de los países del este asiático ha demostrado que la mejor política industrial es aquella donde hay una combinación de las políticas industriales “horizontales” y “selectivas”, dependiendo de las condiciones concretas de cada país; sin olvidar el compromiso de elevar la productividad de las empresas de propiedad nacional e impulsar, de esa manera, el desarrollo económico. Adicionalmente, acorde con lo que se ha expuesto en este ensayo, el Estado debe intervenir, al menos, en tres sentidos:

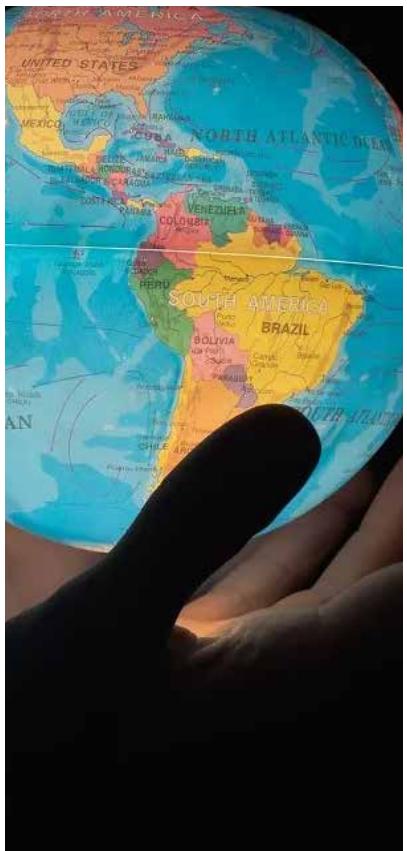


I. Equilibrio en la gobernanza

De acuerdo con Gereffi, Humphrey y Sturgeon (2005), lo que determina el tipo de gobernanza que se establece en las cadenas de valor son la complejidad de las transacciones, la codificación de la información y la capacidad de los proveedores. Este último determinante es el más factible de garantizar por parte del Estado y se puede llevar a cabo mediante las políticas de protección de la industria durante sus primeros años de nacimiento. Al fortalecer a la industria naciente se están creando a los futuros proveedores de las empresas multinacionales; estas políticas deben ser combinadas con otras encaminadas a incrementar siempre la productividad, para que no ocurran efectos negativos como en Latinoamérica durante la industrialización por sustitución de importaciones. De acuerdo con Chang (2006), una de las causas de la dificultad de aplicar políticas de protección a la industria infante es que hay pocas posibilidades de economías de escala en las empresas nacientes. Los países del este asiático, en particular Japón, Corea del Sur y Taiwán, sortearon este problema mediante la organización de fusiones de pequeñas empresas para crear monopolios artificiales y la negociación de segmentación de mercados en industrias con muchos productores pequeños, para aumentar la escala. Adicionalmente, en Corea del Sur, Japón y China se llevaron a cabo políticas para disciplinar a los capitalistas beneficiados de la protección durante el periodo de infancia de su industria. Este control se realizó mediante los créditos bancarios y el control de las fuentes de financiamiento; pero el verdadero punto importante estuvo en que siempre se buscó incrementar constantemente la productividad de las empresas nacionales. No solo se les protegió con aranceles y subvenciones, sino que se les dio seguimiento en su desarrollo; no hubo oportunidad para que los capitalistas vieran las rentas como su principal fuente de riqueza, puesto que siempre estuvo latente la exigencia del incremento de la productividad (Chang, 2006).

II. Aumento en la capacidad de absorción

Como ya se mencionó, la capacidad de absorción a nivel de empresa se observa en cuestiones como el nivel de capital por trabajador y de capital humano de las empresas. Un ejemplo de políticas encaminadas en este sentido



periodo de posguerra, el gobierno invertía el 50% del total de I+D de Estados Unidos, cifra que incrementó hasta llegar al 66%. Además, se dio el caso donde los institutos nacionales de salud apoyaron con inversiones en investigación a las industrias farmacéutica y biotecnológica (Chang, 2002). En Inglaterra, con las reformas de Robert Walpole en 1721, el gobierno invirtió en generar infraestructura para aumentar la movilidad de materias primas y productos. En materia tecnológica, se quitaron aranceles a la importación de tecnología, se financió la adquisición de tecnología extranjera, se invirtió en educación, se incentivó la cooperación público-privada para financiar innovaciones y hubo negativa para reconocer las patentes extranjeras (Chang, 2002).

es el de Taiwán, en la producción de chips semiconductores, donde el Estado invirtió en I+D e infraestructura y dio subsidios para la instalación de empresas, que incluyeron 50% de los costos del terreno, el 45% de la construcción de instalaciones y el 25% en la producción; algo similar ocurrió en Corea del Sur, Singapur y China (The White House, 2021). De acuerdo con Chang (2006), en los mismos países se subsidió la mejora de la maquinaria con programas de modernización entre las empresas y se difundieron las mejores prácticas tecnológicas. Todas estas medidas contribuyen al aumento de la capacidad de absorción de las empresas de estos países. Si nos remontamos un poco más atrás, podemos observar el caso de Estados Unidos. En la segunda mitad del siglo XIX, el gobierno aumentó la inversión pública en educación e infraestructura del transporte. En el

III. Obligando a que se den spillovers y vínculos.

Un elemento especialmente difícil de lograr por el marco institucional global que se ha establecido –como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), las restricciones al financiamiento por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, los requisitos que se deben cumplir para pertenecer a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al G7 y al Foro Económico Mundial, las restricciones a las que se deben acatar los países para poder establecer acuerdos comerciales (especialmente para países subdesarrollados), entre otras cuestiones– es el de los *spillovers* tecnológicos para empresas que no están vinculadas directamente a las EMN o ET. Se ha prohibido, por ejemplo, el uso de la ingeniería inversa en algunas ramas de la producción para aprender de las demás empresas; este mecanismo fue aplicado exitosamente por países como China y Corea del Sur en su proceso de desarrollo. A pesar de esto, se podría negociar estratégicamente con otros países para que permitieran este tipo de mecanismos. Los derechos de propiedad intelectual son otro elemento legal que se ha vuelto más restrictivo para el avance tecnológico de los países históricamente más rezagados; de igual manera, podría realizarse la gestión de licencias en derechos de propiedad industrial con otras empresas o países (Chang, 2006).

En cuanto a los *spillovers* de capital humano, el Estado no debería esperarse a la buena voluntad y demanda de las EMN y ET. Por el contrario, debería realizar las políticas correspondientes para elevar la educación, en especial la superior y la especializada, para que los estudiantes tengan la capacidad de abastecer de mano de obra al sector empresarial nacional e incluso a las EMN y ET. Esto va de la mano con lo que planteaba Chang y Andreoni (2020) respecto a que el aprendizaje está cada vez más disociado de la producción en los países subdesarrollados. Los académicos se han desvinculado de los procesos productivos y la innovación para el sector privado. El aprendizaje, en este sentido, es fundamental para las innovaciones y el desarrollo tecnológico, que son elemento que aumentan la productividad.

En cuanto a los vínculos, de acuerdo La Casa Blanca (2021), China ha empleado estrategias importantes para insertarse en eslabones de las CGV estratégicas, además de que el incremento en la capacidad de absorción da mayores oportunidades para que las empresas se inserten en CGV ya existentes.

Conclusiones

Como se ha observado, la variable fundamental que determina el desarrollo de un país es la productividad. Los esfuerzos de un país que busca desarrollarse deben estar encaminados en aumentar la densidad de capital, la acumulación de capital humano y del progreso técnico. ¿Cómo se debe hacer para impulsar estos determinantes?

Un mecanismo central para impulsar el desarrollo del país en el marco de las CGV es dirigiendo la actividad de las empresas locales a eslabones de las CGV donde haya mayor producción de valor agregado. Para llegar a esos eslabones deben aprovecharse los beneficios que ofrecen las relaciones que se establecen entre las EN y EMN, que son, principalmente, los vínculos y los *spillovers* tecnológicos y de capital humano. Sin embargo, existen mecanismos por los cuales estos beneficios potenciales pueden verse restringidos. En particular, se trata de la poca capacidad de absorción de las empresas nacionales y la gobernanza desequilibrada que se establece entre EMN O ETN y las empresas locales. Para tratar de eliminar estos elementos que tornan perjudiciales las relaciones entre las EMN O ET y las EN, se necesita de la participación del Estado, con una política de industrialización activa, que combine políticas de corte horizontal y selectiva, de acuerdo con la clasificación de Crafts y Hughes (2013).

México debe aprender de procesos de desarrollo exitosos como China, Corea del Sur, Singapur y Taiwán; aunque es verdad que, como argumenta Chang (2006), el marco institucional mundial no ayuda mucho en seguir un proceso similar al de estos países. Sin embargo, a estas alturas, es mejor cualquier política industrial activa que una inexistente, puesto que desde hace décadas se sufren los males de su ausencia: pobreza, subdesarrollo y dependencia.



Bibliografía

- Chang, H.-J. (2006). *The East Asian Development Experience*. Zed Books.
- Chang, H.-J. (2010). *23 things they don't tell you about capitalism*. Penguin Group.
- Chang, H.-J., & Andreoni, A. (2020). Industrial Policy in the 21st Century. *Development and Change*, 51(2), 324-351.
- Chang, H.-J., Andreoni, A., & Leong, M. (2013). *International industrial policy experiences and the Lessons for the UK*. Government Office for Science.
- Cohen, W., & Levinthal, D. (1990). A New Perspective on Learning and Innovation. *Administrative Science Quarterly*, 35(1), 128-152.
- Crafts, N., & Hughes, A. (2013). Industrial Policy for the Medium to Long-Term. *Working Paper No. 455*. Centre for Business Research, University of Cambridge.
- Dunning, J., & Lundan, S. (2008). Linkages, spillovers and clustering. En J. Dunning, & S. Lundan, *Multinational Enterprises and the Global Economy, Second Edition* (2^a Edition ed.). USA: Edward Elgar Publishing, Inc.
- Gereffi, G. (January de 2013). Global Value Chains in a Post-Washington Consensus World. *Review of International Political Economy*.
- Gereffi, G., Humphrey, J., & Sturgeon, T. (2005). The Governance of Global Value Chains. *Review of International Political Economy*, 12(1), 78-104.
- Hamilton, L., & Webster, P. (2009). *The International Business Environment*. United Kingdom: Oxford University.
- Kaldor, N. (enero-marzo de 1984). Causas del lento ritmo de crecimiento del Reino Unido. *Investigación Económica*, 43(167), 9-27.
- Kinoshita, Y., & Lu, C.-H. (November de 2006). On the Role of Absorptive Capacity: FDI Matters to Growth. Estados Unidos: William Davidson Institute.
- Kokko, A. (1994). Technology, market characteristics, and spillovers. *Journal of Development Economics*, 43, 279-293.
- Kuznets, S. (1958). Medición del desarrollo económico. *El Trimestre Económico*, 25(97), 72-96.
- Narula, R., & Driffield, N. (December de 2011). Does FDI Cause Development? The Ambiguity of the Evidence and Why it Matters. *ResearchGate*.
- Palma, G. (octubre-diciembre de 2019). Desindustrialización, desindustrialización “prematura” y “síndrome holandés”. *El Trimestre Económico*, LXXXVI(344), 901-966.
- Ros, J. (2013). Capítulo 1. En J. Ros, *Rethinking Economic Development, Growth, and Institutions*. United Kingdom: Oxford University Press.
- The White House. (January de 2021). Building resilient supply chains, revitalizing american manufacturing, and fostering broad-based growth. *Report*.

Palabras clave: industrialización, productividad, crecimiento económico, inversión, política industrial.

La modernización

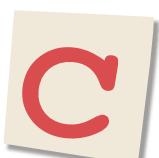
CHINA

una perspectiva histórica

• Ehécatl Lázaro Méndez •

En los años recientes el concepto de modernización se ha convertido en una de las palabras más empleadas en el discurso oficial de China. En todos los cargos políticos del país, todos los medios de comunicación estatales y todos los foros públicos, la modernización es un concepto clave al hablar de los retos que enfrenta China y de sus planes para el futuro. En el xx Congreso del Partido Comunista de China (2022), el secretario general del Partido y presidente de la república, Xi Jinping, señaló que:

“Para culminar la construcción integral de un poderoso país socialista **moderno**, se ha establecido un arreglo estratégico integral de dos fases: de 2020 a 2035, cumplimiento básico de la **modernización** socialista; de 2035 a 2049, transformación de nuestro país en un poderoso país socialista **moderno**, próspero, democrático, civilizado, armonioso y bello” (Xi, 2022).



De acuerdo con esta cita, el propósito que Xi Jinping y el Partido persiguen para mediados de este siglo es construir un “poderoso país socialista **moderno**”. ¿Pero qué es lo moderno para Xi y el Partido? ¿Qué debemos entender por modernización cuando hablamos de China? ¿Cuáles son sus características específicas? En este artículo tratamos de responder estas preguntas, con base en una perspectiva histórica.

El poderoso y premoderno Reino del Centro

Hasta el siglo XIX, China fue la economía más grande del mundo (Maddison, 2007). Paralelamente, el país se concebía, como su nombre lo indica, como el Reino del Centro (中国). Su larga historia, su rica cultura, sus aportaciones a la ciencia, su influencia en países vecinos, así como su vasto territorio y su poderoso aparato burocrático daban a China la percepción de estar a la vanguardia de la humanidad. Quizá donde mejor se expresa la idea de China como centro cultural-político-tecnológico, como fuente que irradiaba su producción en círculos concéntricos hacia toda la humanidad, es en el concepto de Tianxia (天下), que quiere decir “Todo bajo el cielo”. Éste era el mandato que, en la cosmovisión imperial china, el Cielo (天) le daba a su Hijo (天子), el emperador, para gobernar todo; con el Mandato del Cielo (天命) el emperador tenía la autoridad para gobernar sobre China y, por lo tanto, para gobernar sobre el mundo.

Una muestra de esta concepción sinocéntrica es la actitud que los chinos guardaban respecto a la ciencia, la tecnología y la cultura de Europa. Antes del siglo XIX, China consideraba que no tenía nada que aprender de Occidente, sino que el Reino del Centro era la gran fuente civilizatoria. Esta visión del mundo sufrió un golpe demoledor, primero, con la derrota militar que China sufrió a manos de los ingleses, en la Guerra del Opio de 1839-1842, y después con los onerosos tratados económicos, políticos y territoriales (conocidos como Tratados Desiguales) que los ingleses, japoneses, estadounidenses, alemanes, franceses, rusos y demás potencias impusieron a China. Solo entonces China aceptó que en Occidente había cosas nuevas que aprender y comenzó a interesarse en el desarrollo científico, tecnológico y cultural de las potencias imperialistas (Sivin, 1982). Sin embargo, desprenderse de una visión del mundo tan arraigada

da en el pueblo chino no era fácil: incluso cuando estaban firmando su rendición ante Inglaterra, los diplomáticos chinos se referían a sus contrapartes como “bárbaros blancos” (Fairbank, 1940). Las potencias imperialistas obligaron a China a abrir sus puertas a la modernidad.

El descalabro del Reino del Centro

Desde que China cayó ante Inglaterra (1842), los miembros avanzados de las clases cultas chinas comenzaron a idear diferentes formas de levantar a su país de la postración. Esto significaba elevar las capacidades de China al nivel de las potencias, equivalía a ser lo que las potencias ya eran, en otras palabras, exigía hacer de China un país moderno, puesto que eran los países modernos los que habían llegado a someterla. *En el contexto de las guerras padecidas por China en el siglo XIX, ser un país moderno fue entendido como ser un país fuerte.*

Para salvar a China de la crisis existencial que enfrentaba era necesario desarrollar su ciencia y su tecnología, recuperar la soberanía, alcanzar la estabilidad política y social de antaño y colocarse nuevamente como un país de vanguardia. La crisis económica, política y social de China se hizo evidente en los numerosos levantamientos y revueltas populares que sacudieron al país, como la rebelión de los Miao (1854-1873) y los Nian (1851-1868). Pero el evento que manifestó con particular fuerza el caótico estado en que se encontraba el país fue la Rebelión Taiping (1850-1864): su apaciguamiento tomó 14 años a la autoridad imperial y su sometimiento tuvo el inaudito costo de 20 millones de vidas. Modernizar al país, hacerlo fuerte, era una tarea con innumerables obstáculos económicos, sociales, políticos y culturales.



La modernización desde arriba

La crisis general llevó a un primer intento modernizador dirigido desde las clases altas: el Movimiento de Autofortalecimiento (1861-1895). Este movimiento buscó fortalecer militarmente a China, mediante la importación de conocimiento y tecnología occidental, para vencer a las potencias invasoras en el campo de batalla y así lograr su expulsión. Paralelamente tuvo lugar la Restauración Tongzhi (1861-1875), que combinó, por un lado, la inspiración en los clásicos confucianos para manejar dificultades político-económicas, y por el otro, el aprendizaje de las técnicas occidentales para la producción militar. Ya en el ocaso del siglo XIX apareció la Reforma de los Cien Días (1898), durante la cual el emperador dictó decretos para abolir un gran número de prácticas tradicionales y promovió la industria, medicina, ciencia y comercio occidentales. Los tres intentos fracasaron en su esfuerzo por salir de la crisis nacional. Destacadas figuras de la cúpula política, burocrática e intelectual, como el príncipe Kung, el general Zeng Guofan y el letrado Kang Youwei, fueron los principales impulsores de estos esfuerzos. Las clases altas pa-



recían no tener las claves para resolver los problemas que enfrentaba el país.

La primera mitad del siglo xx fue para China tan desastrosa como lo había sido la segunda mitad del siglo xix. En el escenario internacional la situación fue caótica: en 1905, Rusia y Japón se disputaron militarmente la región china de Manchuria; en la Primera Guerra Mundial, el Tratado de Versalles (1919) determinó que los territorios que Alemania ocupaba en China no serían devueltos al país asiático, sino que pasarían a manos de Japón; en 1931, Japón invadió el noreste de China y en 1937 lanzó una ofensiva militar para conquistar todo el país. En el escenario interno, la Rebelión Boxer (1899-1901) se propuso acabar con la dinastía Qing y expulsar a los extranjeros, pero fue aplastada por las fuerzas de las potencias; en 1911 la Revolución Xinhai derrocó a la dinastía Qing y terminó con dos mil años de sistema político imperial, fundando la República de China; en 1919 los estudiantes universitarios se movilizaron en la capital en rechazo del Tratado de Versalles; luego, la fragmentación post-imperial dio origen a una descentralización del poder, de la cual surgieron los señores de la guerra (con sus propios ejércitos y sus propios gobiernos), que se dividieron todo el territorio nacional sin reconocer alguna autoridad superior; a eso se sumó la guerra civil entre comunistas y nacionalistas, entre 1927 y 1949. Paralelamente, la economía china cayó abruptamente, el panorama social era desolador y el desarrollo científico y tecnológico era solo una aspiración.

En la primera mitad del siglo xx aparecieron nuevos esfuerzos modernizadores. Sun Yatsen, padre del Kuomintang, y otros líderes, buscaron crear un nuevo sistema político para China, uno que le diera unidad y estabilidad. Culturalmente, escritores como Lu Xun se lanzaron a recuperar el habla vernácula china y rechazaron el viejo estilo acartonado de la burocracia imperial. Hubo figuras que, buscando la modernización del país, incluso llegaron a proponer que China debía abandonar la escritura de caracteres para adoptar la escritura occidental, así como debía abandonar el confucianismo y el daoísmo, herencias que veían más como lastre que como un punto de apoyo para el rejuvenecimiento nacional. Fue un momento de negación del pasado, de rechazo de lo que China había sido hasta ese momento para adoptar un nuevo perfil en todos los aspectos posibles. *La modernización, pensaban algunos, era abandonar todo lo que*

MAO

PLANTEÓ UNA
MODERNIZACIÓN
SOCIALISTA, ES DECIR,
ENCABEZADA Y
CONTROLADA
POR LOS OBREROS
Y CAMPESINOS.

eran y volverse tan occidentales como fuera posible. Modernizarse era occidentalizarse.

El triunfo de los comunistas, en 1949, fue el triunfo de un proyecto modernizador específico. Mao y sus camaradas planteaban un nuevo sistema político, una nueva base económica y una nueva plataforma cultural. El proyecto estaba inspirado en el marxismo-leninismo, pero había adquirido nuevas características al ser aplicado a la especificidad de la

realidad china. *Mao planteó una modernización socialista, es decir; encabezada y controlada por los obreros y campesinos.* La suya era una propuesta que buscaba modernizar a China desde abajo, con las clases populares como centro del proceso. *Su principal rival, Chiang Kaishek, planteaba una modernización capitalista, comandada por la burguesía china e internacional;* era, como las de finales del siglo XIX, una modernización desde arriba, desde las élites. *La modernización del país, entendida como recuperar la independencia nacional, desarrollar una economía potente y generar ciencia y tecnología de avanzada, era un proyecto compartido por los comunistas y los nacionalistas.* (Fue durante el gobierno de Chiang Kaishek, por ejemplo, cuando China logró acabar con los Tratados Desiguales). La principal diferencia era qué clase social conduciría el proceso, la de arriba o la de abajo. Ésa era una contradicción irreconciliable.

La modernización desde abajo

Para Mao, la construcción del socialismo en China era, en otras palabras, la modernización nacional conducida por los trabajadores. El Gran Salto Adelante (1958-1960) puede ser entendido como un proceso de modernización acelerada, como una carrera rápida por alcanzar y superar las capacidades pro-

ductivas, científicas y tecnológicas de las potencias imperialistas; que lograra todo eso mientras se protegía la independencia nacional, incluso si ello tuviera costos para la relación de China con la URSS. Por otro lado, la Revolución Cultural (1966-1976) perseguía asegurar que fueran los trabajadores quienes dirigieran el proceso, pues Mao temía que la introducción de relaciones capitalistas de producción (promovidas por Liu Shaoqi, Zhou Enlai y Deng Xiaoping) quitara el mando a los obreros y campesinos, y eliminara, por lo tanto, el componente socialista de la modernización china. *Al final de la era Mao, la modernización china se encontraba a medio camino: había ganado soberanía y estabilidad política, pero todavía se encontraba lejos de la vanguardia tecnológica y productiva.*

El advenimiento de la era de Deng Xiaoping (1978-2012) no significó una ruptura con el proyecto modernizador, sino solo con la manera como éste se haría. *Deng y sus partidarios concluyeron que la mejor vía para modernizar a China no era el socialismo como lo entendía Mao, sino un socialismo que se apoyara en la propiedad privada para desarrollar su tecnología y sus capacidades productivas.* Éste fue el viraje que se operó en el país desde 1978 y que, fundamentalmente, pervive hasta hoy. El principal precursor de esta nueva concepción modernizadora fue Zhou Enlai. De hecho, hay quien sostiene que Zhou era el gran pensador de la reforma y Deng el gran político realizador (Ríos, 2021). Zhou Enlai planteó, en una fecha tan temprana como 1963, lo que llamo las Cuatro Modernizaciones: la agricultura, la industria, la defensa nacional y la ciencia y la tecnología, pero éstas solo fueron llevadas a la práctica hasta el advenimiento de la era Deng.

En el terreno internacional, la modernización en la era Deng significó recuperar la soberanía sobre territorios que las potencias imperialistas habían arrebatado a China, como Hong Kong y Macao (Taiwán sigue pendiente), y marcó un ascenso sostenido de China en el escenario global. En el terreno nacional, la estabilidad política (sorteando la crisis de Tíannamen 1989), el desarrollo económico y las crecientes capacidades científicas y tecnológicas fueron las pautas que marcaron el proceso de modernización. El control del proceso se mantuvo en las manos del Partido, que, pese a las metamorfosis experimentadas, siguió siendo el representante de las clases populares chinas.

Llega la era de Xi Jinping (2012). Xi plantea que la modernización es una aspiración común a todos los países del mundo, pero que solo ha sido realizada por algunos países occidentales (Xi, 2023). Estos países siguieron la “vieja vía de modernización que recurre a formas de guerra, colonización, saqueo y demás, una vía de autobeneficio a expensas del otro y llena de sangre y crimen que ha traído profundas penalidades al pueblo de la gran prole de los países en vías de desarrollo” (Xi, 2022). Hasta ahora la modernización ha seguido esa vía, pero Xi plantea que la modernización de los países no modernizados no necesariamente tiene que seguir esa ruta y sostiene que la modernización china “termina con el mito de que modernización es igual a occidentalización” (Xi, 2023).

Para Xi, “la modernización china tiene no solo las características comunes a la modernización de los diversos países, sino las peculiaridades chinas basadas en nuestras condiciones nacionales propias” (2022). Estas peculiaridades son cinco: gran magnitud poblacional, prosperidad común para todo el pueblo, coordinación entre la civilización material y la espiritual, coexistencia armónica del ser humano y la naturaleza, y desarrollo pacífico en el terreno internacional. De acuerdo con Xi, el rejuvenecimiento de China (la modernización de China) ha sido una aspiración común de todo el pueblo desde el inicio de los tiempos modernos, pero sólo el Partido ha podido encontrar las claves necesarias para hacerla realidad, mediante una modernización socialista.

Las etapas de la modernización china

Después de este recorrido, puede decirse que el significado de modernización en China ha recorrido cuatro etapas, cada una de las cuales no rechazó totalmente a la inmediata anterior, sino que se construyó sobre ella. La primera comprende el Siglo de la Humillación (1842-1949). En esta etapa la modernización equivalía a recuperar la soberanía nacional, a hacer de China un país respetado en la arena internacional, a tener unas fuerzas armadas competentes y a reconstruir la estabilidad política interna. La segunda etapa, la de Mao, va de 1949 a 1978. Sobre los objetivos de la primera modernización se añadió uno más: el control obrero-campesino del proceso, construyendo un modo de





producción socialista. La etapa de Deng, de 1978 a 2012, aceptó el control obrero-campesino del proceso, pero permitió a la burguesía una participación activa en la construcción del modo de producción socialista, entendiendo el socialismo de manera diferente a como lo hacía Mao.

Finalmente, *para Xi, cuarta etapa, la modernización conjunta cinco elementos: la soberanía nacional (si existe soberanía sobre todos los territorios reclamados o no), el lugar de China como país importante en el escenario global (si tiene peso como centro de poder o no), el nivel tecnológico y productivo (de vanguardia o no), el carácter cultural del país (occidental o no) y el modo de producción (socialista o capitalista)*. En la actualidad, China

sería un país que todavía no alcanza su soberanía plena (falta Taiwán, el Mar del Sur de China, etc.), que ya es importante a nivel global (aunque puede serlo más), con un nivel tecnológico y productivo que cada vez se acerca más al lugar de la vanguardia, con un carácter cultural sinocéntrico proveniente de la milenaria historia china y con un modo de producción que se autodefine como “socialismo con características chinas”.

En su visión de la historia, el Partido explica que solamente el socialismo fue capaz de dar respuesta a los grandes problemas que enfrentaba China en el Siglo de la Humillación, que solo el socialismo ha sido capaz de modernizar a China. Para el Partido una modernización capitalista de China es simplemente inviable, pues el capitalismo precisamente fue el

que trató de modernizar a China hasta 1949, con Chiang Kaishek a la cabeza, y fracasó. La modernización china solo puede ser, dice Xi, una modernización guiada y realizada por el pueblo, por el Partido (2022). Esta es una idea aceptada en China. Sin embargo, mientras exista el capital y los capitalistas, existirá la tentación de impulsar un proyecto modernizador capitalista: con un país soberano, con importancia internacional, con altas capacidades tecnológicas y con una cultura china, pero conducido por la burguesía. Éste es un riesgo inmanente a la “economía socialista de mercado”.



Referencias

- Deng, X. (23 de Noviembre de 1989). *We Must Adhere To Socialism and Prevent Peaceful Evolution Towards Capitalism*. Recuperado el 31 de Enero de 2024, de marxist.org: <https://www.marxists.org/reference/archive/deng-xiaoping/1989/173.htm>
- Fairbank, J. K. (1940). Chinese Diplomacy and the Treaty of Nanking, 1842 . *The Journal of Modern History*, 1-30.
- Maddison, A. (2007). *Chinese Economic Performance in the Long Run: 960–2030 AD*. OECD.
- Ríos, X. (2021). *Las metamorfosis del comunismo en China*. Factoría K de Libros.
- Sivin, N. (1982). Why the Scientific Revolution did not Take Place in China -or Didn't it? *Chinese Science*, 45-66.
- Xi, J. (25 de Octubre de 2022). *Texto íntegro de informe al XX Congreso Nacional del Partido Comunista de China*. Recuperado el 27 de Enero de 2024, de <https://politica-china.org/secciones/texto-integro-de-informe-al-xx-congreso-nacional-del-partido-comunista-de-china>
- Xi, J. (16 de Marzo de 2023). *Full text of Xi Jinping's keynote address at the CPC in Dialogue with World Political Parties High-level Meeting*. Recuperado el 27 de Enero de 2024, de CGTN: <https://news.cgtn.com/news/2023-03-16/Full-text-Xi-s-speech-at-CPC-in-Dialogue-with-World-Political-Parties-1id6MvcS8E0/index.html>
- Xi, J. (7 de Febrero de 2023). *Xi stresses grasping, advancing Chinese modernization*. Recuperado el 27 de Enero de 2024, de https://english.www.gov.cn/news/topnews/202302/07/content_WS63e256b1c6d0a757729e67b0.html

Materialismo diálectico y psicología

• Pablo **Bernardo** Hernández Jaime •

En este artículo trataré de sostener dos tesis: la primera es que el problema sobre el origen y el desarrollo de la conciencia es uno de los problemas centrales del materialismo dialéctico, y, la segunda, es que la psicología puede desempeñar (y de hecho así lo ha hecho) un rol decisivo para contribuir a resolver este problema.

Para sostener ambas tesis me remitiré, primero, al llamado problema fundamental de la filosofía y trataré de ubicarlo en su correcto nivel de abstracción. En segundo lugar, presentaré, de manera sintética, un abanico con distintas soluciones a dicho problema. En el tercer apartado, finalmente, abordaré la solución marxista al llamado problema fundamental y las implicaciones que esto tiene con respecto a las ciencias que estudian el desarrollo de la conciencia humana.

1. Ubicando el problema fundamental de la filosofía

I

En los manuales de filosofía marxista se suele decir que hay algo que podemos denominar *el problema fundamental de la filosofía*. Y para tratar de explicarnos la cuestión nos dicen que este problema trata sobre qué fue primero y qué es lo más importante, si la idea o la materia (Afanasiev, 1985).

Habría que empezar por decir que esta manera de plantear el problema es no solo esquemática, sino también imprecisa y puede llevarnos inadvertidamente a cometer errores importantes.

Lo primero que hay que decir es que el llamado problema fundamental de la filosofía no es una simple dicotomía; es decir, no hay tal cosa como *solo* dos posturas filosóficas. Es verdad que podemos dividir las distintas filosofías en dos grupos: idealistas y materialistas. Pero al interior de cada grupo hay diferentes posturas y algunas son más ricas en contenido y representan aportes más relevantes para el pensamiento filosófico que otras, sin que necesariamente estas posturas sean materialistas. De manera que algunas formas de idealismo podemos considerarlas superiores a muchas otras formas de materialismo.

Lo que quiero decir es que suscribir posiciones materialistas, asumiendo que *la materia es preeminente*, no garantiza que nuestra posición filosófica sea verdadera, revolucionaria o siquiera cercana al materialismo dialéctico. Dividir el campo filosófico en dos y decir que *el materialismo tiene la razón*, casi por el solo hecho de ser materialismo, hace que ignoremos este sencillo hecho. E ignorarlo no es un problema menor, sino uno bastante grave, porque el *materialismo dialéctico* no es una forma de materialismo que se opone y niega, tirando por la borda, despreciando, al idealismo, sino que es una postura que aprehende, comprende y *superá* tanto a los materialismos como a los idealismos precedentes.



La importancia del llamado *problema fundamental de la filosofía* no consiste solo ni principalmente en decantarse *apriorística* o sencillamente, sin mayor consideración, por una postura materialista. La importancia del *problema fundamental de la filosofía* radica, primero, en comprender la relevancia del problema en sí mismo y, después, en entender la racionalidad de la solución específica del *materialismo dialéctico*.

II

Para entender la importancia del *problema fundamental de la filosofía* es cuando menos pertinente plantearlo en otros términos: los de la relación *sujeto-objeto*. Y cuando hablamos de esta relación es necesario, primero, ubicarnos en el nivel de abstracción adecuado.

Una abstracción, como es sabido y suscrito por marxistas¹, es en lo fundamental un *objeto de la conciencia*, una idea, que substraе u omite ciertas características del objeto real al cual está referido. O sea, una abstracción

¹ La definición de qué es abstracto y qué concreto es clara desde la *Introducción general a la crítica de la economía política* (Marx, 2007), pero también está presente en gran cantidad de obras marxistas, como *Dialectica de lo concreto* (Kosik, 1967) o *Lógica Dialéctica* (Iliénkov, 1977). De hecho, es un tema bastante frecuente en filosofía marxista.

es una imagen mental de algún objeto real a la que le faltan ciertas características, muchas o pocas. Y decimos que una abstracción es una idea porque en la realidad los objetos poseen siempre todos sus atributos, existen de manera íntegra e indivisible, pero mentalmente podemos omitir, deliberada o accidentalmente, algunos de sus rasgos: por ejemplo, podemos imaginar una manzana y sustraer su color y su textura, pensando solamente sus contornos, y, no obstante, la manzana real siempre poseerá todos sus rasgos, sean o no evidentes o conocidos por nosotros. Y así ocurre con cualquier objeto.

Esta capacidad, de representarnos los objetos de la realidad de forma abstracta en nuestra mente, es una capacidad que los seres humanos desarrollamos solo de manera paulatina, a lo largo de nuestro desarrollo *filogenético, sociogenético y ontogenético*, es decir, a lo largo de nuestra evolución como especie, con el transcurso de la historia y a lo largo de nuestro desarrollo como individuos (Luria, 1980; Merani & Merani, 1971). Y la importancia de esta capacidad de abstracción, tal y como se ha podido comprobar con las investigaciones de Piaget (1991; Piaget & Inhelder, 2007), radica en que nos permite encontrar patrones de regularidad, establecer distinciones, clasificaciones, sucesiones, inferir causalidades y, en general, reconstruir conceptualmente nuestra experiencia para formular representaciones más sistemáticas y completas del mundo en que vivimos. En ese sentido, la abstracción es la base sobre la cuál podemos superar el conocimiento sumamente parcial, sesgado y unilateral de nuestra experiencia directa y cotidiana.²

Ahora bien, el pensamiento abstracto ha sido empleado por la filosofía con el objetivo de tratar de encontrar explicaciones sistemáticas, satisfactorias y, en algunos casos, exhaustivas sobre problemas de muy distinta índole como la verdad, la belleza, el deber, la libertad, los valores, la divinidad, el ser, etcétera. Y es, precisamente, en este ejercicio de reflexión que los filósofos han llegado al análisis de problemas sumamente abstractos, como el de la *rela-*

² Cuando en el marxismo se suele hablar del ascenso de lo abstracto a lo concreto, precisamente, se está hablando de un proceso posterior, sustentado en la propia capacidad de abstracción, y orientado específicamente a la reconstrucción conceptual de una *totalidad concreta* u objeto sustantivo de conocimiento en sus rasgos esenciales y en su lógica o dinámica interna. En ese sentido, lo concreto, como producto conceptual de nuestra mente no es algo directamente accesible a la percepción, sino que es el producto más o menos acabado de un proceso de investigación y conocimiento científicos (Marx, 2007).

ción sujeto-objeto. Y este problema es sumamente abstracto porque cuando pensamos en él es necesario suspender nuestras creencias y hacer abstracción de prácticamente todas las características o supuestos que tengamos sobre la realidad, sobre las ideas y sobre la materia. Cuando analizamos la *relación sujeto-objeto* ni el sujeto ni el objeto se refieren a alguna persona o cosa en específico, sino que se refieren a un sujeto en general, cualquier sujeto, algún sujeto, y a un objeto en general, cualquier objeto, todos los objetos.

III

Si usted, lector, no ha estudiado nada de filosofía quizás le cueste trabajo entender este último punto. Sin embargo, hay una forma más o menos fácil de comprender el problema y es siguiendo, precisamente, la duda metódica de Descartes (2012). Esta duda consiste, fundamentalmente, en que nos imaginemos dos cosas: la primera es que nuestros sentidos nos engañan y no podemos confiar en ellos y la segunda es que nuestra razón, nuestra conciencia, también puede estar engañándonos.

Como consecuencia de estas dos dudas, entonces, no podemos confiar en lo que vemos, en lo que oímos o en lo que sentimos y tampoco podemos confiar en lo que pensamos. Es decir, no podemos confiar en prácticamente nada. No sa-





LO QUE BUSCA **DESCARTES** CON ESTA DUDA SISTEMÁTICA ES QUE CUESTIONEMOS TODO...

saber del mundo. Pero aquí es donde nos lleva a una *primera certeza*: por más que dudes de todo, no puedes dudar de algo: no puedes dudar que alguien está dudando y que ese alguien existe³. ¿Quién es ese alguien? Como hicimos abstracción de todo y dudamos de todo, no lo sabemos. ¿Lo que ve es real o no es real? Tampoco lo sabemos, al menos por ahora.

Pues bien, el problema de la *relación sujeto-objeto* se ubica en este nivel de abstracción: un nivel donde el sujeto es, aún, un sujeto genérico e indeterminado que está en relación con un mundo de objetos también indeterminados. Y por eso, el problema estriba, precisamente, en tratar de definir, de una manera

bemos si las cosas están ahí o no, y si existen tal vez no sepamos cómo son. Lo que busca Descartes con esta duda sistemática es que cuestionemos todo y nos hagamos conscientes de que todas nuestras creencias, muy probablemente, están mal fundamentadas.

Con este ejercicio, Descartes intenta que hagamos abstracción de todo, que empecemos a sustraer mentalmente todas las cosas que creemos

³ Este es el sentido preciso de su famoso razonamiento *cogito ergo sum*.



filosóficamente satisfactoria, cuál es la naturaleza específica de lo subjetivo, de lo objetivo y de la relación que se establece entre ambos términos.

Por eso, cuando algunos filósofos se preguntan si es posible justificar la verdadera existencia de la realidad objetiva, de hecho, se están haciendo una pregunta bastante difícil de responder y que no puede ser resuelta con alguna peregrinación practicista. Para resolver esta pregunta filosófica de manera rigurosa y satisfactoria es necesario encontrar alguna justificación coherente, que no violenta los supuestos del análisis filosófico en curso. Algunos, como el mismo Descartes, optaron por pasar de la existencia del sujeto a la existencia de Dios, encontrando así una justificación para la existencia del mundo objetivo. Otros, como Kant (2009), establecieron que era posible que en realidad existieran ambos mundos, el del sujeto y el de los objetos, pero también dijeron que dichas realidades solo pueden ser conocidas de manera parcial y limitada. Otros más, como Fichte (1964) negaron la posibilidad de asegurar filosóficamente la existencia de la realidad objetiva y, por tanto, trataron de definir y entender el mundo de los objetos como subsumido, subordinado, al sujeto.

Cada filósofo o filósofa, propositivamente o no, termina tomando una posición con respecto al problema fundamental de la filosofía. Y para analizarlos todos necesitaríamos una revisión pormenorizada, lo que con gran probabilidad requeriría más de un libro y que, por obvias razones, no podemos incluir en este artículo. Sin embargo, al ubicarnos en el nivel de abstracción pertinente, ya hemos dado un paso importante para la comprensión de dicho problema. El siguiente paso será elaborar un mapa de las alternativas de solución, lo que nos permitirá apreciar el panorama general del problema y comprender su sentido esencial

2. Distintas soluciones al problema sujeto-objeto

I

En torno a la relación *sujeto-objeto* es posible establecer al menos tres posiciones básicas.

La primera de estas variantes sería un *monismo materialista de tipo mecanicista*; es decir, una concepción filosófica donde se asume que existe una sola realidad, la de los objetos materiales, y donde el sujeto es tan solo una parte subordinada del mundo material, por lo que está subsumido a él y determinado por él absolutamente. Aquí, el ser humano, en tanto sujeto de experiencia y de conocimiento, no es otra cosa que un ser material, determinado por su ambiente y, por tanto, toda su actividad mental, así como sus conocimientos no son más que un resultado y un reflejo mecánico de la realidad exterior. Esta es *mutatis mutandis* la postura del empirismo inglés y del materialismo francés que precedieron e influyeron al pensamiento de Kant. Esta primera postura, sin embargo, conlleva una gran limitación, y es que no alcanza a ver el carácter activo específico del sujeto⁴. Para este tipo de materialismo, si es consecuente, el sujeto es *siempre* un mero producto de sus circunstancias y no puede ser comprendido como un agente libre.

La segunda variante sería un *monismo idealista de tipo subjetivo o solipsista*; es decir, una concepción filosófica donde también se asume la existencia de una sola realidad, aunque en este caso es una realidad ideal, la de lo subjetivo. Aquí, en contraste con el materialismo mecanicista, se admite sólo la fuerza constructiva del sujeto y se interpreta todo el mundo de los objetos como una construcción o interpretación de la conciencia. Aquí, el sujeto, el agente, es una fuerza activa y creadora, pero es también un agente cercenado, abstraído de cualquier otro contexto real. Esta es en gran medida la postura de Fichte, tal cual la presenta en sus introducciones a la *Teoría de la ciencia* (1964), y es

⁴ Este es el materialismo al que Marx se refiere en sus *Tesis sobre Feuerbach* (2011), y al que critica muy duramente, señalando que “la principal insuficiencia de todo el materialismo tradicional (incluido el de Feuerbach) es que[...], en él] [...] la realidad, la materialidad sólo es captada bajo la forma de [...] intuición sensible; y no como actividad humana material, [como] praxis” (p. 112).

también en buena medida la postura de la fenomenología husseriana (Herrera Restrepo, 1980; Husserl, 1988), y más recientemente es también la postura que asumen algunas de las llamadas filosofías posmodernas. Para este tipo de idealismo, si es consecuente, el sujeto es potencialmente libre, pero solo en su conciencia y por su conciencia.

La tercera variante, finalmente, no es ya un *monismo* sino un *dualismo*. Desde esta tercera posición se intenta rescatar tanto el carácter determinante de la realidad objetiva, como el carácter activo del sujeto. En esa medida, el *dualismo* afirma la coexistencia de los dos mundos, del material y del ideal. Por supuesto, esta postura parece más sensata que las dos anteriores, pues no extirpa al sujeto de la realidad objetiva, subsumiendo dicha realidad en el sujeto, ni elimina el carácter activo del sujeto, al subsumir a este último en el mundo material.

Sin embargo, esta tercera posición termina por enfrentarse a graves problemas y uno de los principales es que, en la medida en que ambos mundos coexisten, pero son distintos, la relación entre ambos solo puede ser parcial y limitada. En otras palabras, para el *dualismo*, y como bien lo detectó Kant (1999, 2009), lo subjetivo es trascendental a la realidad objetiva y esta última es trascendental al sujeto, por lo que ambas realidades no pueden nunca terminar de encontrarse, sino que se limitan a guardar cierta interacción. Esta interacción, que conjunta la parte del mundo objetivo que está en relación con nuestra conciencia y la parte de nuestra subjetividad que se vuelve evidente solo por su interacción con dicho mundo objetivo, es la relación experiencia-fenómeno, que algunos filósofos han denominado *coordinación de principio* (Lenin, 1974a), y que puede ser definida como el punto donde, en una filosofía *dualista*, el sujeto y el objeto están en contacto indisociable.

Ahora bien, es necesario decir que no hay un solo tipo de dualismo. En realidad, podemos encontrar una gran variedad de ellos. Descartes mismo, por ejemplo, abrazó un tipo de dualismo, aunque distinto al de Kant, y muchas posturas racionalistas *prekantianas* también pueden ser consideradas dualistas, sobre todo en la medida en que abrazaban la idea de que la razón poseía rasgos propios y distintivos del mundo material, pero también asumían la existencia

de este último. Incluso, podríamos decir que todas las variantes del judaísmo y el cristianismo son también un tipo de dualismo, pues consideran la existencia de dos mundos, uno espiritual y otro terrenal, aunque en su caso el idealismo no es de tipo subjetivo (como en Fichte) o de tipo trascendental (como en Kant), sino de tipo objetivo, pues consideran la existencia de un mundo ideal, en este caso divino, que existe realmente y que es causa y origen del mundo terrenal.

Por supuesto, estas tres variantes en torno a la *relación sujeto-objeto* no se presentan siempre en estado puro. De hecho, podríamos decir que, más que tres posiciones, en realidad tenemos todo un abanico de posturas que van del *materialismo mecanicista puro*, pasando por toda una gama de *dualismos*, la mayoría más o menos inconsistentes, hasta llegar a un *idealismo subjetivo* también en estado puro⁵.

II

En torno a las tres posturas anteriores se puede agrupar a una gran variedad de filosofías. Sin embargo, es necesario señalar que todas ellas, a pesar de sus diferencias, guardan algo en común: todas hacen abstracción del tiempo, del movimiento; es decir, las tres posturas anteriores piensan el problema de la relación sujeto-objeto a sumiendo la existencia dada de ambos términos. Y este supuesto no es menor. Si partimos de la existencia dada de lo subjetivo y lo objetivo, entonces nos veremos en la necesidad de subsumir un término en el otro o, bien, nos veremos en la necesidad de estipular alguna variante de dualismo. Pero todo cambia si reincorporamos el tiempo en el análisis. Si pensamos al sujeto y al objeto en movimiento, entonces podemos salir de la falsa dicotomía en la que estábamos, es decir, podemos dejar de discutir si el sujeto determina al objeto o si es este último el que determina al sujeto, o si coexisten en grados variables de influencia recíproca. Si añadimos el tiempo, entonces podemos decir que casi todos estos escenarios son plausibles en alguna medida y que más bien son momentos distintos de un mismo desarrollo. Este fue, en buena

⁵ Sería importante decir, además, que un mismo filósofo puede asumir posturas contradictorias, por ejemplo, suscribiendo un materialismo mecanicista en ontología y, después, introduciendo elementos dualistas en su análisis epistemológico. En este sentido, más que un solo espectro de posturas, tendríamos tantos espectros como claves de análisis filosófico, lo que nos da un grado de complejidad mayor y que hace difícil ubicar la posición exacta de cada filósofo.



medida el aporte de Hegel a la discusión: la reincorporación del tiempo, el análisis dialéctico de la relación sujeto-objeto. Y la *Fenomenología del espíritu* es un estudio genético y evolutivo, desde un punto de vista filosófico, de esta relación (Iliénkov, 1977).

Aclarando un poco la cuestión: la relación sujeto-objeto puede entenderse de una forma dialéctica si, en oposición a las tres posturas que antes señalamos, incluimos el tiempo en el análisis. El análisis dialéctico de esta relación nos dice, en lo fundamental, que tanto el objeto como el sujeto son realidades que se encuentran en desarrollo. Y que dicho desarrollo pasa por distintos momentos, donde a veces lo material determina en mayor medida a lo ideal y, otras veces, lo ideal determina en mayor medida a lo material, dando como resultado un proceso mutuo, recursivo y constructivo de la realidad y del conocimiento, donde el ser humano es al mismo tiempo resultado y artífice de las transformaciones del mundo.



Desde una perspectiva dialéctica, entonces, el sujeto no es, de antemano, un ente acabado y con características fijas, sino uno que está en constante proceso de formación. Y la libertad, por tanto, no puede entenderse como la mera ausencia de restricciones o límites, sino que debe entenderse como un momento posible en el desarrollo de la actividad del sujeto. Y esta libertad posible solo es realizable a través de una doble serie de determinaciones: primero, aquellas que permiten el desarrollo del sujeto y habilitan sus capacidades y, segundo, aquellas sobre las que el sujeto actúa “con conocimiento de causa” (Engels, 1968, p. 104). En otras palabras, la libertad, en tanto posibilidad del sujeto para ejercer su propio poder sobre la realidad y hacer valer su voluntad, debe ser entendida como el fruto, primero, de todas aquellas condiciones evolutivas, históricas e individuales que han permitido, en mayor o menor grado, la formación de sujetos capaces de tomar decisiones y actuar, y, segundo, de todos aquellos conocimientos prácticos, técnicos y organizativos que hacen posible que cada sujeto actúe con los conocimientos adecuados para llevar a cabo sus planes.

Desde una perspectiva dialéctica, además, el análisis de la relación sujeto-objeto puede volver a entenderse desde una perspectiva monista, incorporando al sujeto y al objeto como elementos dinámicos de una misma y única realidad, superando así todo dualismo (Iliénkov, 1977).

III

Pero aun frente a la dialéctica puede erguirse la sombra del idealismo, aunque bajo un nuevo cariz. Si la dialéctica nos lleva a entender que sujeto y objeto están en desarrollo mutuo, recíproco, indisoluble y contradictorio, entonces ¿cómo se presenta nuevamente el idealismo? Bajo la forma de una teleología. De acuerdo con Lukács (1978), cuando Hegel termina de plantear su método dialéctico de análisis de la relación sujeto-objeto, cuyo resultado es el desenvolvimiento del espíritu absoluto, invierte los términos y establece que dicho espíritu no es ya el resultado del movimiento sino su principio. Para Lukács, Hegel convertiría el desarrollo del espíritu en una especie de destino prefijado, un hado universal que guía el desarrollo de cada momento histórico y hace de él un simple desenvolvimiento espiritual.

A esta postura se la suele denominar idealismo objetivo porque aquí la idea, el concepto de espíritu, se convierte en el elemento rector de todo el desarrollo dialéctico. La realidad, que para Hegel también es unidad, se vuelve la realidad del espíritu en su autodesarrollo y la humanidad, con su actividad, se vuelve solo el vehículo de este movimiento.

De acuerdo con Lukács (1978), Hegel lleva esta contradicción en el seno de su filosofía, por lo que ésta puede ser interpretada desde al menos dos puntos de vista: como metodología y como sistema. En el primer caso, se rescata la importancia de la dialéctica para el análisis filosófico y científico. En el segundo caso, se rescata la teleología del espíritu con su consecuente etapismo histórico. De hecho, este fue el punto de quiebre que dividió a los discípulos de Hegel entre hegelianos de izquierda y de derecha. Mientras los primeros trataban de recuperar el método dialéctico de Hegel para el análisis crítico de la

religión y el Estado prusianos, los segundos hacían apología del orden político y religioso. Este es el debate filosófico en que estaban inmersos Marx y Engels cuando se conocieron en 1844. Y es precisamente en torno a este debate que ambos autores discuten las bases de su nueva concepción filosófica (Marx & Engels, 2013, 2014).

3. El marxismo y la formación de la subjetividad

I

Para Marx y Engels era indispensable recuperar el “núcleo racional” de la filosofía hegeliana (Marx, 1975, p. 20), es decir, recuperar su método dialéctico, pero superando su carácter idealista. En este punto, las posturas de los jóvenes hegelianos de izquierda les parecían insuficientes. La mayoría de ellos se dedicaba, casi exclusivamente, a cultivar cierta crítica especulativa, es decir, cierta crítica filosófica que, a pesar de su impronta dialéctica, terminaba por no ser más que un apéndice teórico a la filosofía hegeliana (Marx & Engels, 2014). El único que intentó, seriamente, desarrollar una crítica al idealismo hegeliano para regresar a posiciones materialistas fue Feuerbach (Engels, 1974b). Sin embargo, con su regreso al materialismo, Feuerbach echó por la borda el método dialéctico, cayendo en posiciones mecanicistas (Marx, 2011).

En este contexto, Marx y Engels buscaron rescatar la relación dialéctica entre sujeto y objeto, pero suprimiendo toda postura teleológica y mesiánica sobre el espíritu. Aclarando la cuestión: para el materialismo dialéctico, la relación sujeto-objeto no es una mera relación de preeminencia o de subordinación del sujeto por parte del objeto. No se trata, simplemente, de si la materia es preponderante a la idea. Se trata, más bien, de comprender la génesis y el desarrollo de ambos términos: primero, el desarrollo de la realidad objetiva en relación con el sujeto y, segundo, el desarrollo del sujeto, y su conciencia, en relación con la realidad objetiva. Sin embargo, y toda vez que Marx y Engels abandonan posturas teleológicas, tal relación sujeto-objeto no puede ser definida y caracterizada de forma apriorística, sino que debe ser estudiada y conocida directamente en la realidad concreta.



Para Marx y Engels, entonces, es necesario entender los elementos centrales de la dialéctica hegeliana, pero no para tratar de determinar solo con esos elementos y de manera especulativa la historia de la relación sujeto-objeto. Por el contrario, es necesario comprender los elementos centrales de la dialéctica, pero para usarlos como guía metodológica en nuestra aproximación al estudio de la historia real de esa relación.

Es por esto que, en el primer capítulo de la *Ideología alemana*, Marx y Engels (2014) tratan de develar las raíces histórico-económicas de la filosofía, señalando, enfáticamente, cómo esta última no brota espontáneamente y en forma pura de la cabeza de los pensadores, sino que es el producto de ciertas condiciones históricas y suele responder ante determinados intereses. Estas condiciones son, en lo fundamental, la existencia de un excedente económico y una división del trabajo, lo que permite el surgimiento de personas dedicadas exclusivamente a la actividad intelectual. Y los intereses no son otra cosa que sesgos ideológicos, es decir, creencias o razonamientos que son reflejo de afinidades e inclinaciones prácticas, propias de la posición que cada persona ocupa en la sociedad. De manera que la filosofía, como manifestación de la actividad de un sujeto pensante, no puede explicarse por sí misma, sino que debe entenderse como el producto de la actividad histórica de las personas concretas⁶.

Sin embargo, con la *Ideología alemana*, Marx y Engels se limitaron a señalar las raíces sociales de la filosofía, mas no agotaron el problema del origen y desarrollo de la subjetividad. Y es que, aunque la conciencia está determinada por el modo de vida de las personas, este *modo de vida* no determina de manera simple o mecánica todos los aspectos de dicha conciencia. Es decir, no basta

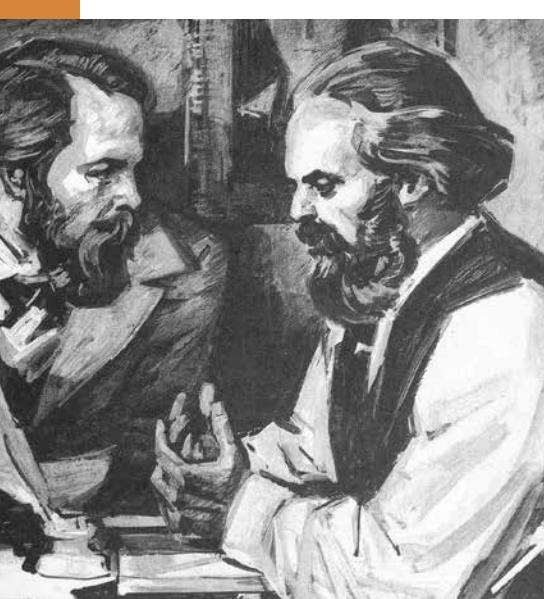
6 “La conciencia no puede ser nunca otra cosa que el ser consciente, y el ser de los hombres es su proceso de vida real” (Marx & Engels, 2014, p. 21).



conocer el modo de vida inmediato de las personas para conocer la formación de su conciencia, sino que es necesario conocer muchas otras determinaciones. Es importante notar esto porque, a final de cuentas, Marx y Engels no pretendían agotar un problema que no puede ser resuelto con una sola investigación y desde una sola disciplina. Lo que querían, en cambio y entre otras cosas, era mostrar una aplicación metodológica de la dialéctica materialista en el estudio de los orígenes de la filosofía.

II

Con respecto al llamado problema fundamental de la filosofía, entonces, el marxismo es dialéctico porque entiende la relación sujeto-objeto de forma dinámica, recíproca y contradictoria, comprendiendo que tanto el sujeto como el objeto se encuentran en constante formación y desarrollo. Y es además una filosofía materialista por cuanto considera que todo este proceso ocurre como parte de una sola realidad material, el universo, mismo que existe también como movimiento, pero que no está signado de manera finalista por ninguna clase de destino espiritual. En este sentido, la historia de la relación sujeto-objeto no puede ser agotada y fijada de antemano por una filosofía, sino que solo puede ser conocida aproximándose a la historia real de esa relación, es decir, a la historia real de la conciencia y sociedad humana.



Y es verdad que Marx mismo consideró que para entender a la sociedad era indispensable estudiar su economía, es decir, sus prácticas y relaciones de subsistencia. Sin embargo, con esto nunca pretendió haber encontrado la clave única de explicación de todos los fenómenos sociales. Esto lo dejó muy claro Engels en su carta a Joseph Bloch, donde señala lo siguiente:

...Según la concepción mate-

rialista de la historia, el factor que en *última instancia* determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el *único* determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda. [...] Es difícil que se consiga explicar económicamente, sin caer en el ridículo, la existencia de cada pequeño Estado alemán del pasado y del presente o los orígenes de las permutaciones de consonantes en el alto alemán... (Engels, 1974a, pp. 717–718).

Si la explicación de todos los fenómenos sociales pudiera encontrarse apelando sencillamente a algún factor económico, entonces, nos dice Engels, “aplicar la teoría a una época histórica cualquiera sería más fácil que resolver una simple ecuación de primer grado” (Engels, 1974a, p. 718). Pero este no es el caso. Y por eso, aunque la economía es indispensable para estudiar la realidad social, no es suficiente.

Por eso tiene mucho sentido que Lenin, en sus *Cuadernos filosóficos*, haya señalado con toda precisión que “los campos de conocimiento con los cuáles debe construirse la teoría del conocimiento y la dialéctica” son la “historia de las distintas ciencias”, el “desarrollo mental del niño”, la evolución psíquica de los animales, la “historia del lenguaje”, la “psicología” e, incluso, la “fisiología de los órganos de los sentidos” (Lenin, 1974b, p. 324). En pocas palabras, para construir la dialéctica (materialista) es necesario que la filosofía eche mano de todas las ciencias que estudian el origen y desarrollo de la conciencia en sus niveles evolutivo, histórico e individual.

III

En este punto debería quedar claro por qué el problema sobre el origen y desarrollo de la conciencia es central para la filosofía marxista. Y la respuesta es, primero, porque en su carácter dialéctico, esta filosofía se plantea explícitamente dicho problema, pues para ella el sujeto no puede ser entendido como algo preestablecido en el mundo, sino que debe ser concebido como un fruto,

como un producto emergente y cambiante de la realidad; y, segundo, porque en su carácter materialista, no teleológico ni misticado, el marxismo plantea la imposibilidad de establecer, de manera acabada, apriorística y especulativa, la historia de la relación sujeto-objeto, por lo que dicha historia debe ser observada en la realidad concreta, tal y como ocurre en la historia real.

Dicho esto, debería quedar claro, también, por qué las ciencias cognitivas en general y la psicología en particular pueden contribuir a la construcción de la dialéctica, tal y como Lenin lo sugirió, y la respuesta es porque estas ciencias, en su aproximación sistemática al estudio de la formación y funcionamiento de la conciencia ayudan a dar cuenta de la manera en que la subjetividad emerge y se desarrolla en la realidad concreta.

En este sentido, el materialismo dialéctico no es una filosofía que ya esté acabada de antemano, sino que es una filosofía que solo se puede ir completando paulatinamente con el estudio sistemático de la realidad. Por eso, la filosofía marxista, más que un conjunto de principios o leyes universales debe entenderse como una aproximación metodológica a la realidad material. Por supuesto, esta aproximación no puede desafanarse de cuestiones filosóficas, por lo que no podemos decir, como suele afirmarse erróneamente, que la ciencia sustituye a la filosofía. La ciencia, en sus bases epistemológicas y en su aproximación metodológica, depende ampliamente de la comprensión y reflexividad filosófica de los investigadores, por lo que el estudio de la filosofía resulta siempre necesario.

IV

Finalmente, hay que decir que la psicología no solo puede contribuir, potencialmente, a enriquecer el pensamiento dialéctico, sino que ya lo ha hecho y la psicología evolutiva⁷ es un claro ejemplo. Investigadores como Piaget (1991; Piaget & Inhelder, 2007), Wallon (2007), Vygotsky (1979, 2013), Luria (1980) o Merani (1965; 1971), entre otros, se han planteado la tarea explí-

7 No confundir la psicología evolutiva con la psicología evolucionista. La primera, también denominada genética, estudia el origen y desarrollo de los procesos psicológicos, mientras que la segunda estudia los procesos psicológicos en términos de su posible funcionalidad biológico-adaptativa.

cita de estudiar la génesis y el desarrollo de los procesos psicológicos. Y con sus investigaciones han contribuido a esclarecer, de manera importante, el proceso de formación de la conciencia humana.

Piaget (2007), por ejemplo, logró establecer cómo, a partir de la actividad sensoriomotora más básica de los recién nacidos, se van desarrollando, de manera paulatina, toda una serie de habilidades intelectuales que determinarán completamente su vida psíquica posterior. Aquí, un caso interesante de señalar por su importancia

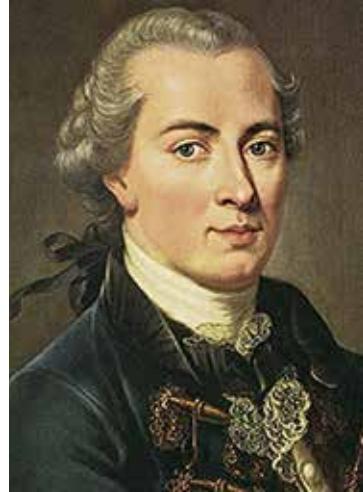
filosófica es el de la noción de causalidad. Al respecto, Hume (1974) había afirmado, con razón, que la idea de causalidad no tiene un referente directo en la experiencia, es decir, que no vemos la causalidad, sino que la inferimos. Y siguiendo de cerca estos razonamientos, Kant (2009) concluyó que, efectivamente, la causalidad no podía ser otra cosa que una categoría pura del entendimiento. Frente a este tipo de posturas, las conclusiones de Piaget son bastante distintas: en principio, él no niega que la causalidad carezca de un referente inmediato en la experiencia (como decía Hume), pero al recurrir a un análisis genético y evolutivo termina por concluir que la noción de causalidad no es trascendental, sino que emerge como resultado de la asimilación y acomodación de experiencias del niño, quien no la encuentra en una sola de sus experiencias sino en el conjunto de todas ellas. En este sentido, si bien la causalidad es una noción que el sujeto imputa, no es una noción que trascienda la realidad de la experiencia, sino que emerge de ella, como atributo del sujeto en su desarrollo psicológico.



EN ESTE SENTIDO, LA ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE, QUE NECESARIAMENTE SE DA POR INTERMEDIACIÓN DE LOS OTROS, SIGNIFICA TODA UNA REVOLUCIÓN EN LA CONCIENCIA DE LOS INDIVIDUOS.

Otro caso interesante es el de Vygotsky, quien estaba particularmente interesado por el papel de la cultura en la formación intelectual de los niños. Y lo que encontró fue que el proceso de adquisición de habilidades lingüísticas es crucial no solo para la comunicación, sino que acarrea transformaciones fundamentales en el funcionamiento de los procesos psicológicos. Tales transformaciones permiten que los niños y niñas mejoren su memoria, orienten su atención, modifiquen su percepción y potencien su capacidad de abstracción, entre otras cosas. En este sentido, la adquisición del lenguaje, que necesariamente se da por intermediación de los otros, significa toda una revolución en la conciencia de los individuos. Y, por tanto, se vuelve imposible seguir entendiendo a los individuos como entes monádicos con atributos dados de forma aislada, sino que se vuelve necesario comenzar a entenderlos como una cristalización de relaciones sociales. En otras palabras, con este tipo de hallazgos ya no podemos pensar que nuestra conciencia sea un atributo individual y aislado, sino que es necesario pensar a la mente misma como un producto social.

Como estos, podríamos seguir listando muchos más casos en que la psicología ha contribuido a avanzar en nuestros conocimientos sobre el origen y el desarrollo de la conciencia y la subjetividad. Y si habláramos en términos evolutivos e históricos, entonces tendríamos que señalar también los aportes de la biología, de la psicología comparada y evolucionista, así como de las ciencias sociales en general. Por supuesto, dicha tarea escapa a los límites de este trabajo. Sin embargo, los aportes están ahí. Tal vez lo que haga falta sea establecer un diálogo más franco y abierto entre filosofía y ciencia, para conseguir que la ciencia se nutra de crítica y reflexión, al tiempo que la filosofía se enriquezca con otras aproximaciones a la realidad.



Referencias

- Afanasiev, V. (1985). *Manual de filosofía*. Editorial Letras; Editorial Cártago.
- Descartes, R. (2012). Meditaciones Metafísicas Seguidas de las Objecciones y Respuestas. En *Descartes*. Editorial Gredos.
- Engels, F. (1968). *Anti-Dühring. la suversión de la ciencia por el señor Eugen Dühring* (M. Sacristán (ed.)). Grijalbo.
- Engels, F. (1974a). Engels a Joseph Bloch. En *C. Marx y F. Engels: Obras Escogidas* (pp. 717–719). Progreso.
- Engels, F. (1974b). Ludwig Feuerbach y el Fin de la Filosofía Clásica Alemana. En *C. Marx y F. Engels: Obras Escogidas* (pp. 614–653). Editorial Progreso.
- Fichte, G. (1964). *Primera y segunda introducción a la teoría de la ciencia* (J. Gaos (ed.)). UNAM.
- Herrera Restrepo, D. (1980). *Los orígenes de la Fenomenología*. Universidad Nacional de Colombia.
- Hume, D. (1974). *Tratado de la Naturaleza Humana. Acerca del entendimiento*. Paidos.
- Husserl, E. (1988). *Las conferencias de París. Introducción a la fenomenología trascendental* (A. Zirión (trad.)). UNAM.
- Iliénkov, E. (1977). *Lógica Dialéctica*. Editorial Progreso.
- Kant, I. (1999). *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia*. Ediciones Istmo.
- Kant, I. (2009). *Crítica de la Razón Pura*. Fondo de Cultura Económica; UAM; UNAM.
- Kosik, K. (1967). *Dialéctica de lo concreto*. Grijalbo.
- Lenin, V. I. (1974a). *Materialismo y Empiriocircismo*. Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Lenin, V. I. (1974b). Resumen del libro de Lassalle “La filosofía de Heráclito el oscuro de Éfeso”. En *Obras Completas. Tomo XLII. Cuadernos filosóficos* (pp. 311–326). Akal.
- Lukács, G. (1978). *The Ontology of Social Being. I. Hegel. Hegel's False and his Genuine Ontology* (D. Fernbach (ed.); Vol. 1). Merlin Press.
- Luria, A. (1980). *Introducción Evolucionista a la Psicología*. Editorial Fontanella.
- Marx, K. (1975). Epílogo a la segunda edición. En P. Scaron (Ed.), *El Capital: Crítica de la Economía Política. Libro Primero: el Proceso de Producción del Capital* (pp. 11–20). Siglo XXI.
- Marx, K. (2007). Introducción. En *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política. Borrador 1857–1858. Volumen 1*. Siglo XXI.
- Marx, K. (2011). Tesis sobre Feuerbach (1845). En *El materialismo de Marx. Discurso crítico y revolución* (pp. 109–121). Itaca.
- Marx, K., & Engels, F. (2013). *La sagrada familia o crítica de la crítica crítica contra Bruno Bauer y consortes*. Akal.
- Marx, K., & Engels, F. (2014). *La Ideología Alemana*. Akal.
- Merani, A. (1965). *De la Praxis a la Razón*. Grijalbo.
- Merani, A., & Merani, S. (1971). *La Génesis del Pensamiento*. Grijalbo.
- Piaget, J. (1991). *Seis Estudios de Psicología*. Ediciones Labor.
- Piaget, J., & Inhelder, B. (2007). *Psicología del Niño* (17a ed.). Ediciones Morata.
- Vygotski, L. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores* (M. Cole, V. John-Steiner, S. Scribner, & E. Souberman (eds.)). Grijalbo.
- Vygotski, L. (2013). *Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. Quinto Sol.
- Wallon, H. (2007). *La evolución psicológica del niño*. Editorial Crítica.

El bien y el mal

en Principios de la filosofía del derecho
de G. W. F. Hegel

• Jenny Victoria Acosta Vázquez •

I. A manera de introducción

La intención de este trabajo es presentar las reflexiones que Hegel realiza en torno al bien y al mal en la sociedad en *Principios de la filosofía del derecho*. Estos conceptos no pueden tratarse por sí mismos, solo pueden ser comprendidos con la profundidad que Hegel los presenta si se consideran otros conceptos como el de libertad, por lo que, aunque el bien y el mal sean los elementos que regirán el desarrollo del trabajo, se hará referencia a otros problemas.

Habría que comenzar señalando que la cuestión del bien y el mal ha formado parte fundamental de la investigación filosófica, ya sea desde una perspectiva moral, que *grosso modo* indicaría una identidad entre bien=correcto y mal=incorrecto, que busca encontrar principios bajo los cuales se pueda regir la acción humana; o desde una perspectiva social que pensaría el problema en la realización más allá del ámbito meramente personal, por lo que en muchas ocasiones estas investigaciones han planteado la cuestión en términos de bien=justicia y mal=injusticia.

La primera de estas posiciones puede encontrarse en las posturas éticas deontológicas, en tanto que buscan funcionar como brújula de lo que es o no éticamente correcto, pero a través de la estipulación de principios o normas a los cuales el agente moral pueda acudir para corroborar si su actuar fue bueno/correcto o malo/incorrecto:

Una metafísica de las costumbres es... indispensablemente necesaria, no meramente por un motivo de la especulación, para investigar la fuente de los principios prácticos que residen a priori en nuestra razón, sino porque las costumbres mismas permanecen sometidas a todo tipo de corrupción mientras falte ese hilo conductor y norma suprema de su correcto enjuiciamiento. (Kant, 1996, pp. 390-5).

Claramente Kant está señalando la necesidad de una norma externa que guíe la acción y de algún modo evite que se actúe incorrectamente; podría mencionarse algún comentario sobre lo conservador del planteamiento por los términos en que se presenta, pero al no ser el punto de este texto lo dejaremos para otra ocasión.

La segunda es, a mi parecer, el fundamento de la reflexión de teorías como la de Rawls, quien propone lo anterior en estos términos: “el objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad o, más exactamente, el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la coo-

peración social” (Rawls, 1995, p. 20). Como Rawls está partiendo de una estructura básica de la sociedad en la que de hecho hay desigualdad, incluso se plantea si esta pudiera ser evitable, es necesario que los principios de justicia social bajo los que se rijan las instituciones provean de una pauta que haga que la desigualdad no sea injusta

La forma en la que Hegel se acerca al problema del bien y del mal difiere de las señaladas en tanto que su perspectiva no se reduce a formar y fortalecer una línea de principios morales para la acción del sujeto individual, pero tampoco centra su investigación en pensar los modos en los que el Estado debe actuar para ser congruente con cierto ideal externo de justicia/bien.

II. La libertad subjetiva

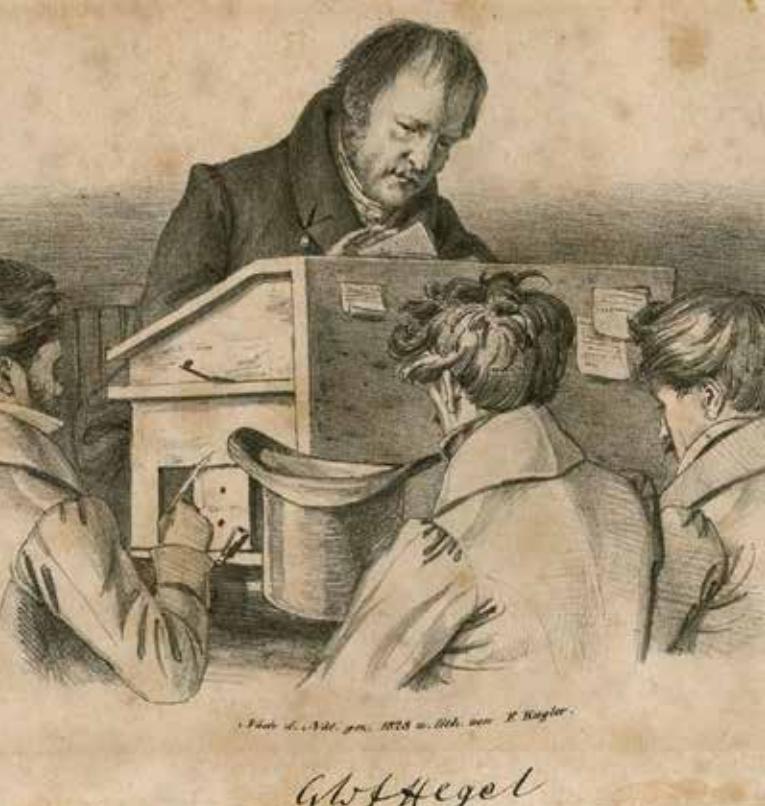
Aunque podrían plantearse distintos puntos de comienzo para el análisis sobre el bien y el mal en el texto que ya mencionamos, en este trabajo se comenzará por el derecho que Hegel reconoce que tienen todos los sujetos de actuar y reconocerse en el mundo, lo que Hegel llama *libertad subjetiva*.

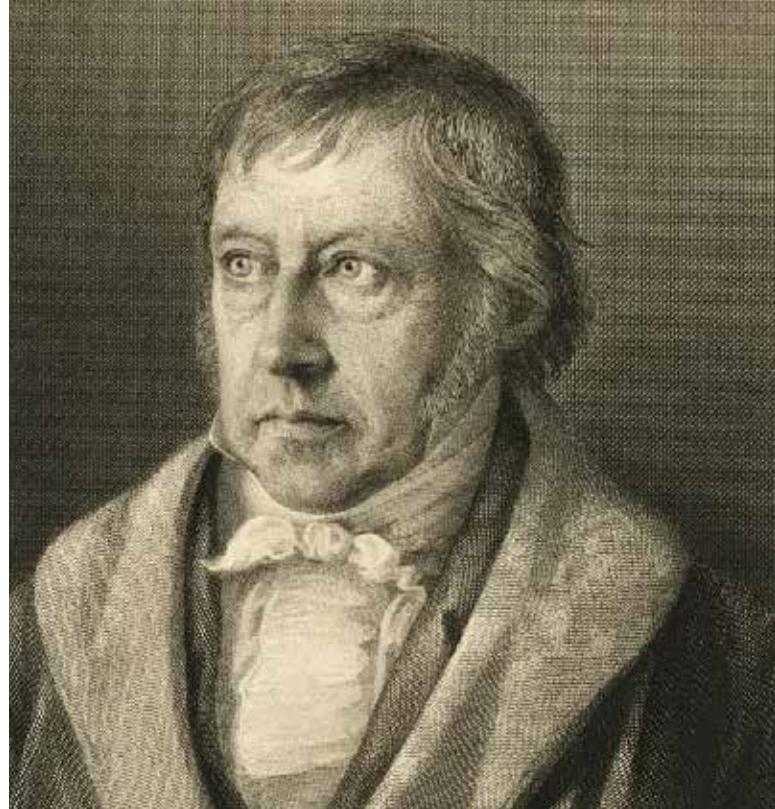
La cualidad universal de la acción es el *contenido* múltiple de la acción retrotraído a la *forma simple* de la universalidad. Pero el sujeto, en cuanto reflejado sobre sí, es un *particular* frente a la particularidad objetiva; tiene, por tanto, en su fin propio contenido particular, que es el alma determinante de la acción. El hecho de que en la acción esté contenido y realizado ese momento de la *particularidad* del agente constituye la *libertad subjetiva* en su determinación más concreta, el *derecho del sujeto* de encontrar su *satisfacción en la acción* (Hegel, 1999, §121).

El párrafo 121 apunta hacia algunos de los aspectos fundamentales sobre los que Hegel construye su argumento y reflexión respecto al bien y al mal en la acción moral. Lo primero que habría que señalar es el carácter de universal que tienen las acciones particulares, lo universal en ocasiones se comprende como antagonístico de lo particular, como si no pudiera ocurrir que lo manifestado

en cualquiera de ambos planos muestre al mismo tiempo lo que ocurre en el otro. La comprensión de Hegel sobre lo universal y lo particular no se limita a la separación y definición de los límites de cada uno, sino que profundiza en la relación que entre ambos se establece, en este caso, a través de la acción particular humana. Lo que un individuo realiza como individuo es una manifestación del universal, pero también es la objetivación de su propio fin individual, de lo que desea imprimir o lograr con el actuar que ha elegido. En este sentido, su acción no solo manifiesta lo que desea, sino que también delimita al individuo mismo del conjunto. La posibilidad que tiene de actuar según lo que considera adecuado y según lo que desea le permite experimentar un proceso de particularización en el que se diferencia del conjunto. Esto es lo que Hegel conceptualiza como la *libertad subjetiva*, la libertad del agente de accionar según lo que considere.

Este aspecto que podría pasar desapercibido o ser minusvalorado, en realidad,





condensa uno de los problemas más fundamentales de la filosofía hegeliana, lo abstracto y lo concreto. En el *agregado* del §121 Hegel profundiza en la particularización del universal que se da a través de la acción y dice:

Mi *fin* constituye su contenido determinante. El homicidio o el incendio, por ejemplo, en cuanto universales, no son todavía el contenido positivo mío, como sujeto. Si alguien comete un delito tal, se le pregunta por qué lo ha realizado. No se hace por el homicidio mismo, sino que en él hay un fin particular positivo” (Hegel, 1999, §121, *Agregado*).

La acción que el sujeto realiza tiene como contenido el fin que el sujeto mismo se ha planteado; en este nivel del análisis, el análisis de la *libertad subjetiva*, Hegel enfatiza en la perspectiva individual que el sujeto tiene de su acción, en tanto suya como resultado de su decisión y de lo que busca lograr con ella.

III. Sobre la acción

Pero la acción misma también ocupa un lugar en la investigación hegeliana. Un acercamiento inmediato a cualquier acción específica, por ejemplo, correr, caminar, leer, escribir, matar, robar, podría dar la impresión equivocada de que esa acción se ha concretizado porque ya no se habla de la *acción*, que puede ser en estricto sentido cualquier actividad, sino de una acción específica (cualquiera de las mencionadas y otras); sin embargo, estas son solo formas particularizadas de la acción, pero no son aún una acción concreta. Para que puedan ser tal, deben estar fundamentadas por la intención de un agente: “... el derecho de la objetividad de la acción, como puede ser llamado, es que se la afirme como sabida y querida por el sujeto en cuanto este es un ser pensante.” (Hegel, 1999, §120). Para que la acción pueda ser concreta tiene que ser deseada por quien la ejecuta, quien a su vez cuenta con el derecho de que su intención sea considerada y sea fundamental en su acción para ampliar sus límites. La acción por sí misma, pues, no es todavía concreta, pues carece de las determinaciones que le da el sujeto en tanto que desea esa acción específica, la desea por una razón, sabe cómo ejecutarla y qué esperar de ella. En este proceso que se establece entre el agente y la acción que elige ejecutar esta última adquiere un nuevo contenido, debido a que alguien la está reconociendo como propia, ya no es solo acción, es acción querida, sabida, ejecutada y reconocida por un sujeto.

La pregunta de por qué el agente actúa de una forma específica no es superflua, pues aporta los elementos para reconocer cuál era la intención y las condiciones de esa acción. En el artículo “¿Quién piensa abstractamente?” Hegel responde a la pregunta señalando que es la gente común quien lo hace. En realidad, aunque la respuesta “simple” pudiera indicar que Hegel acusa al pueblo de no pensar correctamente, en tanto que piensa abstractamente, la respuesta completa no deja lugar a dudas: quien piensa abstractamente es quien no es capaz de considerar las acciones y las personas sino a partir de un único atributo. Dice Hegel:

Un asesino es conducido al patíbulo. Para el común de la gente él no es más que un asesino. Algunas damas quizás hagan notar que es un

hombre fuerte, bello e interesante. El pueblo, sin embargo, considerará terrible esta observación: ¿qué belleza puede tener un asesino? ¿Cómo se puede pensar tan perversamente y llamar bello a un asesino? ¡No sois sin duda mucho mejores!...

Un conocedor de los hombres busca el camino que tomó la formación del criminal. Encuentra en su historia una mala educación, malas relaciones familiares entre el padre y la madre, alguna excesiva severidad ante una pequeña falta de este hombre que lo enconó contra el orden social, una primera reacción en contra que lo condujo a marginarse y a no poder mantenerse más que por medio del delito (Hegel, 2007, p. 154).

Hay claramente un rescate de dos formas de acercarse al hombre que cometió el delito, la primera es hacerlo únicamente desde el delito, agregar al sujeto un único predicado que define todo lo que él es: hombre criminal; la otra forma se define precisamente por un intento de comprender qué fue lo que llevó al hombre a cometer tal crimen, búsqueda que arrojará distintos elementos para comprender lo que ese hombre es: hombre criminal que tiene una familia hambrienta, o sufrió de abusos psicológicos y físicos, o tiene una inconformidad contra la organización social en que vive, etcétera. Esta segunda forma de proceder rompe con la inmediatez de la abstracción y llena de concretud no sólo al sujeto que cometió la acción criminal, también hace lo mismo con la acción que se ejecutó, ya no se le considera únicamente como una acción criminal, ahora se comprende cuál es el fundamento subjetivo que la sustenta, quién está manifestando su individualidad a través de ella y por qué se presenta precisamente con esa acción.

Se ha señalado un aspecto que no puede dejarse en esa condición: la determinación del sujeto como un particular y la relación de esta determinación y autoafirmación con el bienestar. Sobre lo primero debemos retroceder hasta los primeros párrafos de los *Principios de la filosofía del derecho*.

En el §11 dice Hegel

La voluntad libre sólo *en sí* es la voluntad *natural* o *inmediata*. Las determinaciones de la diferencia que el concepto que se determina a sí

mismo pone en la voluntad, aparecen en la voluntad inmediata como un contenido *inmediatamente* presente; son los instintos, deseos e inclinaciones, mediante las cuales la voluntad se haya determinada por la naturaleza... pero en esta forma de la immediatez no alcanzan aún la forma de la racionalidad (Hegel, 1999, §11).

Con sus acciones el individuo constantemente se afirma a sí mismo y su voluntad, pero hay un momento en el que esta voluntad es solamente *en sí*, es solamente dirigida y fundada en el individuo, específicamente en las querencias instintivas e inmediatas, que justifican su existencia únicamente en que hacia ellas se está inclinando su voluntad y, por lo tanto, buscará satisfacer. Esta forma de proceder de la voluntad Hegel la identifica como *natural*, el que este proceder de la voluntad sea natural implica que sí hay un fundamento racional, es decir, el deseo *natural* de la voluntad no es caprichoso, pero a pesar de que sea racional no ha pasado por un proceso en el que sea racionalizado. Este proceso de racionalización exige que se sobrepase el deseo natural de la voluntad, que se supere el fundamento individual del querer.

IV. Primer acercamiento al bienestar

Ahora bien, ¿en qué momento del desarrollo lógico se muestra la superación de la voluntad natural y surge el derecho del agente de encontrarse satisfecho, de encontrar el bienestar con sus acciones? La condición para que este momento se muestre es que el sujeto tenga claridad de que lo que quiere su voluntad natural solo puede encontrarse fuera de sí mismo: “La finitud de la voluntad subjetiva en la immediatez de la acción consiste inmediatamente en que para su actuar tiene un objeto exterior presupuesto acompañado de una multiplicidad de circunstancias” (Hegel, 1999, §115). Evidentemente toda acción humana se manifiesta en el exterior, incluso las transformaciones que podrían considerarse como personales en tanto que moldean el carácter de la propia persona manifiestan su efectividad y verdad en los actos de la persona nuevamente moldeada. La naturaleza humana está delimitada por el cuerpo, que marca claramente los límites a los que el sujeto debe responder; también su existencia está establecida por un tiempo, que aunque no se pueda saber cuándo termi-

nará, se sabe que llegará un día en el que ya no exista más la organización específica de ese cuerpo; incluso la vida humana está delimitada por el contexto social y natural en el que nació y se desarrolló la persona; la interacción con el exterior logra ampliar los límites individuales y funciona como espacio en el que se manifiesta y concretiza la acción individual que no tiene otro espacio para presentarse.

Encuentro esto interesante porque podría parecer que el argumento de Hegel no aporta nada que no se sepa, en este caso, que el deseo solo pueda satisfacerse con elementos externos, pero es la reconstrucción lógica hegeliana de este proceso natural, inmediato y abstracto, el elemento que logra desvelar la necesidad del proceder de este modo y llena de concreción lo que en un primer momento aparece únicamente como un deseo personal indeterminado.

Podría parecer extraño que para hablar del bien y del mal se deba reconstruir el argumento hasta la interacción del agente con el exterior; en realidad, debería ser una consideración fundamental en la reflexión del tema, en parte por la exterioridad de la acción, pero también porque como se señaló Hegel no trata este problema únicamente desde la perspectiva individual. El que la acción tenga que darse en el exterior implica que el agente solo puede satisfacer su derecho de verse reflejado en el mundo si actúa sobre ese mundo, pero para que pueda lograrlo se requiere de un conocimiento previo de la situación sobre la que actúa: “La voluntad que actúa y que dirige sus fines hacia una existencia previamente dada, tiene una representación de las circunstancias en que aquélla se encuentra” (He-



gel, 1999, §117). Pero el que la voluntad cuente con esa representación de su exterior no significa que tenga absoluto conocimiento y control de las consecuencias que su acción vaya a tener en el mundo. Hay un margen en el que actúa la contingencia y el agente debe tener presente las múltiples consecuencias que su acción puede tener, debe estar preparado para enfrentarse a situaciones que no había considerado, pero ante las cuales debe responder, aunque no precisamente como responsable absoluto de ellas. A pesar de esta contingencia, si el agente quiere lograr el objetivo que ha trazado para su acción, debe actuar.

Hegel señala, como ya se mencionó, que es en la acción en donde el sujeto se particulariza al identificar una acción como suya y verse, por tanto, reflejado en ella, “Pero aquí no aparece [el contenido de la acción] en su inmediatez, sino que este contenido, en cuanto perteneciente a la voluntad reflejada sobre sí, ha sido elevado a un fin *universal*, el del *bienestar* o la *felicidad*” (Hegel, 1999, §123, Obs.). El momento en que surge la satisfacción del agente con la acción realizada es cuando supera, primero, la universalidad de la acción y la particulariza al reconocerla como suya; además, reconoce que esa acción se está dando en un contexto específico en el que su acción dará los resultados que espera, pero que puede darse el caso de que la contingencia produzca resultados no planeados; por último, el sujeto espera que la forma que ha tomado su voluntad para actuar en el mundo satisfaga sus deseos y traiga bienestar a su persona. Sin embargo, Hegel añade un señalamiento fundamental sobre este



punto de vista del sujeto y su bienestar: “Es el punto de vista del pensamiento que aún no aprehende a la voluntad en su libertad, sino que reflexiona sobre su contenido como sobre algo natural y dado.” (Hegel, 1999, §123, Obs.). No hay una comprensión de su libertad y voluntad más que a partir de sí mismo y el objetivo que se ha planteado, pero sin alcanzar a integrar los elementos y sujetos externos para quienes el objetivo de sus acciones no es tan relevante como sí lo es el resultado efectivo de las mismas. En este momento de única autorreferencia y autojustificación “sólo está buscando su realización y no tiene otro contenido que el contenido contingente dado, por su origen, en la sensibilidad” (Pérez Cortés, 2021, p. 7). Es pues, un bienestar puramente individual, al que se tiene derecho, pero que esta condición continúa siendo insuficiente para la vida en sociedad por el endeble fundamento que la contingencia natural y la individualidad le conceden.

V. Libertad y voluntad

Es evidente entonces, que el siguiente paso que se dará debe encaminarse a comprender la aprehensión de la voluntad en la libertad, para lo que es necesario comprender la libertad y la voluntad. El tema es bastante complejo, sobre todo si se tiene presente que una de las metas que Hegel se establece en *Principios de la filosofía del derecho* es comprender la actualización de la libertad en el contexto que él vivió. En este sentido, para una comprensión profunda de la



libertad habría que hacer una revisión detallada de todo este texto y de algunos otros en los que Hegel toque el problema. Es posible, sin embargo, presentar un acercamiento a la libertad que, aunque incompleto, logre resaltar las características relevantes para el problema del bien y mal; esta es precisamente la meta de este apartado.

Ya anteriormente mencionamos que es indispensable un proceso en el que la voluntad individual se racionalice a sí misma para superar su inmediatez natural. Debemos añadir ahora algunas anotaciones sobre el acercamiento que Hegel tiene a la voluntad, la racionalidad (inteligencia) y a la misma libertad. Contrario a lo que plantean algunos filósofos, Hegel no parte de estas características como premisas, como innatas al ser humano por su naturaleza inmediata, como sucede, por ejemplo, con Descartes, quien sí presupone y concluye que el fundamento del conocimiento humano es la capacidad que tiene de pensar: “Pienso, luego existo”, reza la famosa conclusión de *Las meditaciones metafísicas*. Precisamente por este distanciamiento que Hegel toma con respecto a la tradición epistemológica hasta su tiempo es más congruente comprender su pensamiento considerando una antropología implícita en el mismo:

El examen de la acción moral no puede empezar por la conciencia, porque esta no es un dato, sino el resultado de cierta elaboración pre-reflexiva. Cuando actúa en el mundo, la voluntad natural de cada uno ya está plagada de las limitaciones impuestas al espíritu por su unión inmediata con un cuerpo natural, animal, unión por la cual está comprometido con el mundo físico del que es solidario. (Pérez Cortés, 2021, p. 3).

La conciencia es un resultado, no un prejuicio. La voluntad racionalizada es también un resultado del proceso de desarrollo de la voluntad. Con esta consideración presente es posible comprender que la voluntad natural que apareció en un primer momento no es exactamente la misma que esta que estamos explorando ahora, aunque desde cierta perspectiva sí lo es, solo que con nuevas determinaciones tras su propio desarrollo.

Este desarrollo de la voluntad no puede darse sin la libertad. Cuando comienza el apartado de “La moralidad” Hegel dice: “Sólo en la voluntad, en cuanto subjetiva, pueden ser efectivamente reales la libertad y la voluntad existentes en sí.” (Hegel, 1999, §106), y en la *Observación* agrega:

El proceso de esta esfera [de la moralidad] consiste en superar la voluntad que en un primer momento sólo existe por sí y sólo *en sí* es idéntica a la voluntad existente *en sí* o voluntad universal; al eliminar esta diferencia en la que se ha hundido pone a la voluntad por sí como *idéntica* a la voluntad existente en sí (Hegel, 1999, §106, Obs.).

La voluntad lleva implícita la existencia de la libertad y difícilmente podría ser de otro modo, pues el elegir algo solo es posible si se es libre. Hegel no plantea libertad y voluntad en distintos momentos, se quiere porque se es libre y el querer es efectivización de la libertad. En la voluntad subjetiva la libertad y la voluntad individuales se manifiestan como existentes en sí mismos, precisamente porque están implícitas en esta voluntad subjetiva. Pero en la moralidad, la libertad ya no se basa únicamente en la voluntad subjetiva, en la voluntad que sabe que quiere como un acto abstracto pero que no ha podido particularizar su querer y aun no lo objetiviza.

La objetivización de la voluntad se da cuando ésta tiene una existencia. Tal vez pueda parecer un grave error de interpretación igualar “objetivización”—que es un concepto utilizado por cierto materialismo, Marx, por ejemplo, para expresar que una idea es transformada en existencia material— a “existencia” como la usa Hegel en el §107 cuando dice “La voluntad libre por sí determinada como voluntad subjetiva es en primer lugar concepto que, para ser *idea*, necesita una *existencia*.” (Hegel, 1999, §107), pero creo que no hay lugar para tal confusión, primero porque la idea hegeliana no se limita a la producción intelectual del pensamiento, sino que justamente la idea es el momento en el que hay una unificación entre el pensamiento y la acción y ya no solo una relación: “concepto que ha llevado sus determinaciones a la realidad y al mismo tiempo, en su identidad, es su existencia *existente en sí*” (Hegel, 1999, §141, Obs.). Además, puntualizando el proceso dialéctico de la voluntad y la libertad dice

EL SER HUMANO ES LIBRE Y CAPAZ DE AUTODETERMINAR SU VOLUNTAD, NO SOLO POR LA LIBERTAD EN SÍ MISMA QUE TIENE, TAMBIÉN POR LA RACIONALIZACIÓN QUE HACE DE SU MISMA VOLUNTAD

contraparte, la objetividad y con la objetividad sucede exactamente lo mismo, *mutatis mutandis*.

En este mismo párrafo se señala que el “elevado valor [del hombre] consiste en que se sabe a sí mismo absoluto y se determina. Al hombre inculto todo le es impuesto por el poder de la fuerza o por determinaciones naturales; el niño no tiene voluntad moral, sino que es determinado por sus padres, el hombre culto, en cambio, el hombre que deviene interior, quiere estar él mismo en todo lo que hace” (Hegel, 1999, §107, *Agregado*). Lo relevante de este fragmento es que comienza a manifestar la autodeterminación del individuo debido a la superación de su voluntad natural a la moral. El ser humano es libre y capaz de autodeterminar su voluntad, no solo por la libertad en sí misma que tiene, también por la racionalización que hace de su misma voluntad, esta posibilidad no es tal para los niños y para los locos.

Pero esta libertad que ahora se ha manifestado con mi voluntad como mía puede superar los límites de mi persona:

Hegel: “la determinación de la subjetividad de la voluntad es a su vez una totalidad, que, en cuanto subjetividad, debe tener también objetividad.” La relación que hay entre la subjetividad y la objetividad tiene el mismo proceso que señalamos entre la voluntad y la libertad: aunque cada una tiene una existencia independiente, esta “independencia” está fundada en la dependencia que existe entre ambas: tengo voluntad porque soy libre y mi libertad se manifiesta en mi voluntad. Así también la subjetividad puede existir en el mundo porque se relaciona con su

en la realización de mi fin *conservo* mi subjetividad, en su objetivación supero al mismo esta subjetividad inmediata, esta subjetividad individual mía. Pero la subjetividad exterior, que es idéntica a mí, es la *voluntad* de los demás [...] la voluntad de los demás es al mismo tiempo la existencia distinta de mí que doy a mi voluntad. La realización de mi fin tiene por lo tanto en su interior esta identidad de mi voluntad y la voluntad de los otros, tiene una relación *positiva* con la voluntad de los demás (Hegel, 1999, §112).

En las primeras líneas de la cita se aprecia claramente lo ya mencionado, la exteriorización de la voluntad es la superación de la individualidad, pero como también se mencionó anteriormente, esta superación inmediata con la relación objetividad-subjetividad es insuficiente porque aún no rompe con la contingencia. Para que se dé esta ruptura debe comprender la individualidad que su voluntad en la exterioridad puede encontrarla no en su propósito individual sino en las otras voluntades con las que se relaciona. Las voluntades de las demás personas son idénticas a la mía, poseen el mismo derecho de manifestación y objetivación y la misma libertad que la mía. Comienza a dibujarse la verdadera libertad.

Esta nueva libertad que aparece reconoce que la libertad personal está en relación y dependencia directa con la libertad de las demás voluntades, y en esta comprensión se juega la clarificación de que las personas no son un obstáculo para mi libertad, mi bienestar y mi felicidad, sino elementos indispensables para la posibilidad y realización de todas estas. Esta nueva relación que se establece es positiva, lo que es sin duda un avance en comparación con la voluntad natural e individual anterior, pero tiene el problema de que se encuentra todavía en “relación con” y no en unidad. Al ser una relación con las voluntades externas al individuo sigue habiendo una contradicción, que en este caso es la contradicción de mi libertad con la libertad de los demás que me obliga a actuar de cierta manera para no violar su libertad y la mía propia.

Esta contradicción con que nos encontramos se expresa en términos precisos en el siguiente pasaje:



La moralidad es justamente la mediación entre la voluntad que quiere y el mundo exterior. En *Filosofía del Derecho*, colocada entre el derecho (en su abstracción) y la eticidad (en su concreción), la moralidad es la mediación entre estos extremos: la persona jurídica abstracta y el ciudadano concreto. La moralidad es el punto en que la voluntad individual debe abandonar esa abstracción y hacerse real. Pero como mediación entre los extremos, la moralidad contiene también la escisión entre la voluntad particular y la universalidad de la vida ética. Y es en esta escisión donde se aloja la dialéctica de la vida moral: por un lado, la conciencia natural del ser sensible y finito, por el otro, la voluntad universal de la ley y el derecho de todos (Pérez Cortés, 2021, p. 3).

Ya están en relación el individuo y la exterioridad y ya tiene, por lo tanto, una conciencia moral para determinarse a sí mismo a través de su acción, pero esta conciencia moral está escindida todavía de la universalidad. Lo que se elige no siempre se elige comprendiendo su necesidad dentro de la totalidad en que se actúa, a veces solo se elige así porque se siente la obligación externa de actuar de ese modo. En esta contradicción la libertad de elegir cómo desea la individualidad determinarse sigue presente.

Hemos llegado al momento más adecuado de la exposición para problematizar el bien y el mal.

VI. *Bien y mal*

Es importante mencionar que la contradicción que se ha señalado que existe en la moralidad no es una contradicción entre el individuo y principios externos y apriorísticos, como los que sí menciona Kant. Hegel no analiza el bien y el mal como una separación del individuo con respecto a una moral externa que lo obliga a actuar de cierta manera que es socialmente aceptada. De hecho, él critica esta perspectiva:

Puesto que en la realización de fines *válidos en y por sí* está también incluida la satisfacción subjetiva del individuo mismo, tanto la exigencia de que solo se deben querer y alcanzar tales fines como la opinión



de que los fines objetivos y subjetivos se excluyen mutuamente en el querer son vacías afirmaciones del entendimiento abstracto. Se convierten incluso en algo malo cuando llegan a considerar que la satisfacción subjetiva, por el solo hecho de estar presente (como lo está *siempre* en la obra acabada), constituye la *intención esencial* del agente y el fin objetivo como tal ha sido sólo un *medio* para alcanzar aquélla (Hegel, 1999, §124).

Kant sostiene que el deber debe seguirse, incluso si puede traer desgracias para el sujeto al obedecerlo porque así lo indica la norma; en este mismo sentido Kant afirma que el deber no se cumple porque pueda proporcionar felicidad (a no ser la felicidad formal que da la conciencia tranquila de que se actuó conforme al deber), y que, si se cumple con este propósito, el de ser feliz, se actúa incorrectamente porque se considera al deber como un medio y no como un fin. Hegel está en contra de esta posición porque cree que felicidad del sujeto tras su acción es un fin válido, incluso no está de acuerdo en que haya una contradicción absoluta entre la felicidad del agente y las condiciones objetivas

que lo hacen actuar de cierto modo. Considerarlo como lo hace Kant es caer en un *entendimiento abstracto*, en una posición formal que presenta premisas apriorísticas y trata de hacer de ellas la guía bajo la cual se debe actuar sin considerar las condiciones concretas de la acción y tampoco las intenciones y esperanzas subjetivas.

Es claramente observable que la moral que Hegel está proponiendo es una moral para los seres humanos tal y como son, no para la forma en la que él cree que deberían ser, sino para la forma concreta en la que se manifiestan en su cotidianidad. En este sentido, se niega a plantear un manual de conducta al que se apele cuando la razón no está clara de qué camino tomar. Aún no hemos llegado al momento en el que recuperamos el planteamiento ético, pero comienza a aparecer cómo Hegel propondrá superar la contradicción entre el sujeto (su libertad y su bienestar) y la totalidad en que vive (conformada por sujetos con los mismos derechos y por un contexto que señala lo permitido y su necesidad).

Hegel termina el parágrafo 124 diciendo:

El sujeto es la *serie de sus acciones*. Si esta es una serie de producciones sin valor, también carecerá de



valor la subjetividad del querer; si, por el contrario, la serie de sus hechos es de naturaleza sustancial, también lo será la voluntad interna del individuo” (Hegel, 1999, §124).

La primera sentencia es fuerte, se es lo que se hace, ni más ni menos. Las intenciones de la acción no se descartan, pero no son lo que determinará la justicia de una acción, sea su resultado positivo o negativo. ¿Qué indica esto sobre el bien y el mal? Lo primero que señala es que, si se tiene una subjetividad sin valor, perdida en la individualidad o completamente alejada de ésta, que quiere afectar a los demás, entonces las acciones que haga serán un reflejo de esta subjetividad y no de otra; por el contrario, si la subjetividad es justa consigo y su entorno, si busca su felicidad y la felicidad de las demás voluntades, entonces sus acciones mostrarán lo que esa subjetividad es en y por sí misma. Los argumentos que buscan separar la subjetividad de las acciones infortunadas que realiza no tienen lugar en Hegel, si se actúa mal, se es malo, y si se actúa bien, se es bueno. El sujeto es responsable entonces del resultado de sus acciones, de la forma en que moldea su interior y del modo en que este se exterioriza, porque eso es lo que el individuo es.

En la moral y la ética hegelianas no hay cabida para el a priori, ni la bondad es una característica innata de la subjetividad y tampoco lo es la maldad. El ser humano, al tener la libertad de decidir la forma en la que debe actuar, moldea su interior y su acción y es responsable de esta última.

Ni el bien y ni el mal tienen una *existencia* innata, natural ni necesaria, aún y cuando su existencia abstracta sea necesaria. Cuando Hegel plantea el surgimiento del mal lo pone en estos términos:

Al establecer la vanidad de todas las demás determinaciones vigentes y permanecer en la pura interioridad de la voluntad, la autoconciencia es posibilidad de convertir en principio tanto lo *en y por sí universal* como el *arbitrio*, de hacer predominar la *propia particularidad* sobre lo universal, y de realizarla por medio de su actuar; en otras palabras, tiene la posibilidad de ser *mala* (Hegel, 1999, §139).



Es decir, Hegel liga el mal a la posibilidad, a la libertad que tiene el sujeto de decidir cuál será el elemento que dominará sobre su acción: su individualidad, su voluntad natural, sus instintos, la sociedad, la razón, etcétera. Dependiendo de lo que elija es que la particularidad puede ser mala, pero el mal está planteado en términos de posibilidad, no de necesidad, pues siempre se puede elegir otra salida. [Aquí podría señalarse que Hegel solo acepta que el alma elija su perspectiva individual por encima de la totalidad cuando las condiciones de la totalidad ponen en peligro, le son infieles, al alma. (Cfr. Hegel, 1999, §138)].

No hay un mal originario ni surgido de algún arcano desconocido, el mal viene con la libertad.

La libertad individual del sujeto moderno es un logro del género humano a lo largo de la historia, pero plantea interrogantes reales. La certeza subjetiva y la satisfacción son elementos esenciales de la vida actual moralmente buena, porque una buena voluntad universal no es posible sin el interés particular agente, pero si este se separa de lo universal, de la eticidad, se traiciona a sí mismo, porque se aleja de su propio concepto. (Pérez Cortés, 2021, p. 11).

La *libertad* no es en Hegel un problema menor, es uno de los conceptos centrales para comprender todo su sistema y, probablemente, sea el concepto político hegeliano por excelencia. Pero Hegel es claro de que la libertad no es abstracta, que es un resultado del desarrollo humano, y que en este mismo desarrollo y deseo de alcanzarla hay momentos de contradicción y confusión. Las personas que participan de la libertad tienen individualmente un concepto de lo que ser libre significa, que aunque puede coincidir o discernir del concepto social de libertad, siempre tiene a este último como referencia. La participación colectiva e individual de la libertad colectiva, como fundamento de la libertad individual, debe ser consciente y racionalizada, pues solamente de esta manera puede el individuo formar parte de la necesidad de que la libertad se haya configurado de esa manera específica.

¿Esto significa que una configuración específica de la libertad es la mejor a la que se pueda aspirar? En lo absoluto. Desde la misma perspectiva antropológica que Hegel acepta, la libertad se construye y siempre continuará construyéndose, pero no puede negarse que la forma específica que adquiere en cierto momento y configuración histórica es la síntesis de las configuraciones pasadas, en positivo y negativo, y en ese mismo sentido es necesaria, pero no absoluta.

La posibilidad del mal tiene su contraparte, el bien, que ya es la superación del bienestar que busca la voluntad moral individual. Un resumen de este movimiento se encuentra en el párrafo 114:

Toda acción, para ser moral, debe en primer lugar concordar con mi propósito, pues el derecho de la voluntad moral consiste en que sólo se reconoce en su existencia lo que anteriormente existía como propósito. El propósito se refiere únicamente al elemento formal, según el cual la voluntad exterior debe estar también en mí como algo interior. En el segundo momento se pregunta, en cambio, por la intención de la acción, es decir, por el valor relativo de la acción en referencia a mí. En el tercer momento, finalmente, no se refiere ya meramente al valor relativo, sino al valor absoluto de la acción, al bien (Hegel, 1999, §114, *Agregado*).

El primer momento solo reconoce el propósito de la voluntad natural, los instintos y deseos más inmediatos; el segundo busca dotar de intención racionализada las acciones, buscando no solo la satisfacción de las necesidades sino el bienestar del alma del agente, su felicidad; el tercero, por su parte, logra eliminar la contradicción entre el propósito de la acción y su resultado efectivo a través del conocimiento concreto que el agente tiene de sí mismo como parte de la totalidad social en que actúa. En este último momento, la acción es valorada en referencia a la consideración que la totalidad concreta tiene del bien, por lo que la valoración de lo que el individuo es con base en sus acciones, se da en referencia a lo que universalmente se ha construido y logrado como *bueno*.



VII. Segundo acercamiento al bienestar. El bien ético

¿Cuál es el bien al que debe aspirar el individuo en concordancia con la totalidad concreta? Este *bien* se encuentra en la eticidad:

La unidad del bien subjetivo y del bien objetivo existente *en y por sí* es la *eticidad*, en la que se produce la reconciliación de acuerdo con el concepto [...] La eticidad no es ya meramente la forma subjetiva y la autodeterminación de la voluntad, sino el tener como contenido su propio concepto, es decir, la libertad (Hegel, 1999, §141, *Agregado*).

La eticidad es el momento del desarrollo lógico en el que la voluntad tiene como su contenido la unificación de la libertad subjetiva y la objetiva, y también del bien en los mismos términos. Por esto, la existencia del bien en la eticidad está justificada por el derecho de sí mismo, pero también por el derecho externo y se ha alcanzado una fase en donde el bien existe *en sí y por sí*, al tiempo que se afirma se enriquece con el concepto de la libertad.



En la eticidad el sujeto puede comprender la racionalidad y necesidad de la forma de su libertad y de la libertad ética, por lo que incluso la comprensión de sí mismo puede partir de una auto-consideración como objeto de conocimiento: el estudio de las leyes que contextualizan su acción es el estudio de sí mismo y su libertad. La necesidad que ahora el sujeto puede comprender ha superado la contingencia que encontraba en la voluntad natural: “La autoridad de las leyes éticas es infinitamente más elevada porque las cosas naturales exponen la racionalidad de un modo totalmente exterior y singularizado y la ocultan bajo la figura de la contingencia.” (Hegel, 1999, §146, *Obs.*). Las leyes que antes le parecían al sujeto coercitivas y limitantes, son ahora racionales y necesarias. La comprensión de su necesidad pasa por un proceso de asimilación en que se comprende que la contingencia, el análisis de cada caso particular como único y excepción a la regla, es innecesario porque las leyes mismas muestran su racionalidad y necesidad.

Matizamos: no es que ahora las leyes deban tener un contenido abstracto en donde es irrelevante la particularidad, pero ya no se hace indispensable pensar

en una ley para cada caso, porque la ley ha logrado sintetizar la naturaleza de todos los casos, por lo menos de aquellos que suceden bajo el contexto en el que rige esa ley: “estas leyes éticas no son para el sujeto algo extraño, sino que en ellas aparece como en propia esencia el testimonio del espíritu. Allí tiene su orgullo y vive en su elemento, que no se diferencia de sí mismo” (Hegel 1999, §147). En las leyes el sujeto se reconoce a sí mismo, reconoce que son el nivel más elevado que ha alcanzado la libertad subjetiva y colectiva. El orgullo del que Hegel habla es el orgullo del sujeto que reconoce la necesidad y superioridad de sus leyes en comparación con formas anteriores.

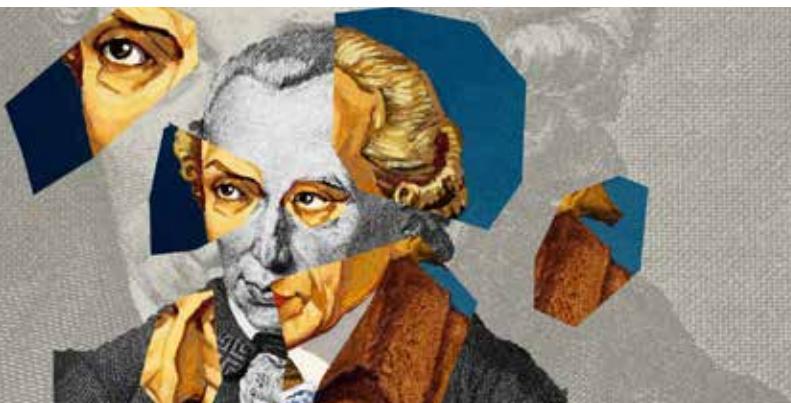
Al respecto de este momento de la eticidad como libertad dice Bobbio [...] para Hegel como para Rousseau la libertad verdadera no es el arbitrio, es decir, la libertad del estado de naturaleza, o la conectada con los derechos de libertad que son una prolongación o, mejor aún, un residuo de la sociedad natural en la sociedad política [...] y ni siquiera la libertad subjetiva, cuyo dominio es la esfera de la moralidad, sino la libertad que se ha vuelto objetiva en cuanto que sólo se realiza en la comunidad y mediante la ley (Bobbio, 1967, p. 74).

La libertad natural ha sido superada, no a partir de un contractualismo abstracto sino desde el desarrollo lógico que las sociedades deben experimentar para que el resultado pueda ser compartido.

Para finalizar quiero puntualizar que aunque en la eticidad Hegel plantea la unificación del bienestar individual y el bien colectivo, esto no significa que todo sea bondad y que la maldad haya desaparecido como posibilidad humana.

En el orden exterior, en la existencia, la vida puede conciliar la ley y el crimen, porque como totalidad ella contiene en sí misma todas las escisiones. La vida es lo indiviso, el círculo perfecto que se cierra sobre sí mismo, superando todo lo que en ella es diferenciado. La vida se revela como el marco interior del cual debe comprenderse toda confrontación de la acción ética. Elevarse al concepto de vida significa para el malhechor reconocer que lo violentado no era ajeno a él [...] (Pérez Cortés, 2021, p. 15).

Sí, los sujetos éticos deben sentir orgullo del grado de libertad que su sociedad ha alcanzado, pero esto no significa que las desviaciones del bien hayan desaparecido. La eticidad continúa manteniendo en sí misma contradicciones necesarias para su perfeccionamiento. Hegel, contrario a muchas interpretaciones, es un filósofo de la vida y lo concreto, no presenta la sociedad ética como una utopía realizada e inmejorable, sino como un proceso en el que la libertad humana se realiza y alcanza cada vez mejores estándares para la configuración y realización de la vida social y la vida individual.



Bibliografía

- Bobbio, Norberto (1967). “Hegel y el iusnaturalismo”, en *Diánoia* Vol. 13 (1967): pp. 55-78.
- Kant, I. (1996). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Ariel, España.
- Hegel, G. W. F. (1999). *Principios de la filosofía del derecho*, edhasa, España.
- Hegel, G. W. F. (2007). “¿Quién piensa abstractamente?” Traducido por: Macedo, Gustavo, & Acosta, María Del Rosario. (2007). *Ideas y Valores*, 56(133), 151-156. Retrieved September 18, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00622007000100009&lng=en&tlang=es.
- Pérez Cortés, Sergio (2021). “Crimen y Castigo en la Filosofía del Derecho de Hegel”, en *Resistances* (2021). Vol. 2, No. 4, Quito, Ecuador.
- Rawls, John (1995). *Teoría de la justicia*, FCE, México.

